



Acervo Iberoamericano

**Valores, principios y objetivos
de la Comunidad Iberoamericana**



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



* Este documento se basa en la recopilación encargada al Profesor Celestino del Arenal, *Catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid*, por parte de la SEGIB, y refleja los puntos de vista del autor y no necesariamente los de la institución.

* Este documento baseia-se na compilação encomendada pela SEGIB ao Professor Celestino del Arenal, *Catedrático de Relações Internacionais da Universidade Complutense de Madrid*, e reflecta os pontos de vista do autor e não necessariamente os da instituição.



 Este libro se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Digital Solutions, en Madrid, en el mes de octubre de 2006.

DEP. Legal: M-43025-2006

Diseño y realización: INVENTA COMUNICACIÓN



EL ACERVO IBEROAMERICANO

Valores, principios y objetivos de
la comunidad iberoamericana.



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

ÍNDICE

Presentación	7
1. La Comunidad Iberoamericana	
1.1. Existencia y operatividad	9
1.2. Fundamentos	10
2. El acervo de la Comunidad Iberoamericana	
2.1. Cooperación y solidaridad	14
2.2. Soberanía e igualdad jurídica	15
2.3. Democracia y Estado de Derecho	16
2.4. Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	18
2.5. Justicia social	19
2.6. Desarrollo sostenible y con equidad	20
2.7. Vigencia y primacía del Derecho Internacional	21
2.8. Multilateralismo y Naciones Unidas	25
2.9. Integración y regionalismo abierto	27
3. Las Cumbres como espacio de diálogo, concertación, cooperación y solidaridad iberoamericana e internacional	
3.1. Concertación y cooperación iberoamericana	30
3.2. Actor internacional	30

4. Objetivos de la Comunidad Iberoamericana

4.1. Lucha contra la pobreza y la exclusión social	33
4.2. Fortalecimiento de la democracia y de los Derechos Humanos	36
4.3. Educación	38
4.4. Cultura e identidad iberoamericana	43
4.5. Salud y seguridad social	46
4.6. Igualdad de género	48
4.7. Pueblos indígenas y afrodescendientes	50
4.8. Infancia y adolescencia	52
4.9. Migraciones	54
4.10. Ciudadanía y sociedad civil	57
4.11. Medio ambiente y desarrollo sostenible	59
4.12. Desastres naturales	62
4.13. Lucha contra la corrupción	64
4.14. Lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional	65
4.15. Lucha contra el terrorismo	67
4.16. Red Iberoamericana de Cooperación Judicial	69
4.17. Sistema internacional más justo, participativo, seguro y en paz	70
4.18. Cooperación al desarrollo	74
4.19. Deuda externa y canje de deuda por inversión social	77
4.20. Relaciones UE-América Latina y el Caribe	79

5. La Secretaría General Iberoamericana

5.1. Órgano de apoyo a la Conferencia Iberoamericana	83
5.2. Funciones	84

Anexos

I. Las Cumbres iberoamericanas	89
II. Programas de cooperación iberoamericanos	91

PRESENTACIÓN

La celebración de Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno desde el año 1991 ha puesto de relieve un espacio de diálogo y concertación política que, sobre la base de un sustrato común de identidad, ha reafirmado la existencia de una Comunidad Iberoamericana de Naciones y ha fortalecido, a su vez, un dinámico sistema de cooperación multilateral entre sus países. La creación y puesta en marcha de la Secretaría General Iberoamericana es una expresión de los logros alcanzados durante estos tres lustros, y permitirá que con sus competencias y atribuciones contribuya a fortalecer el funcionamiento de las Cumbres y a dinamizar la coordinación de los múltiples programas de cooperación.

A lo largo de sus quince años de vida, las Cumbres Iberoamericanas han ido consagrando a través de sus sucesivos documentos de conclusiones y Declaraciones finales una serie de valores, principios y objetivos, que son la razón de ser de la existencia de la Comunidad Iberoamericana y que deben ser fuente inspiradora de las políticas de nuestros países, tanto a nivel interno como internacional. Esto es lo que las propias Cumbres han consagrado como acervo iberoamericano, que constituye un auténtico código de conducta de los Estados, y que contempla desde la afirmación de la democracia y los derechos humanos hasta la vigencia del Derecho Internacional y el multilateralismo, pasando por la justicia social y el desarrollo sostenible.

En el complejo escenario mundial de nuestro tiempo, ese código de conducta constituye un referente ineludible para el logro de una sociedad internacional más justa, participativa, solidaria y pacífica.

Desde la perspectiva de lo acontecido y acordado en las Cumbres Iberoamericanas, quizá no suficientemente conocido hasta ahora, pero importante como una presencia internacional, coherente y sostenida en el tiempo, se pre-

tende pasar revista a ese acervo normativo, que expone valores, principios y objetivos compartidos y que caracterizan a la Comunidad Iberoamericana. Se hace, además, procurando ajustar al máximo esa exposición al tenor de los textos aprobados por las Cumbres, para que sean éstas realmente las protagonistas, evitando en lo posible consideraciones ajenas, que podrían desvirtuar la voz, el alcance y el sentido de los conceptos generados.

Con ello, se contribuye no sólo a reforzar la propia Comunidad Iberoamericana, como proyecto de convivencia en construcción, y la operatividad de las Cumbres, sino también a hacer aún más presente esa Comunidad en el escenario mundial, en momentos especialmente intensos desde el punto de vista de la paz, la convivencia y la solidaridad internacional.

*Enrique V. Iglesias
Secretario General Iberoamericano*

1. LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

1.1 EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD

“Representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de los pueblos, credos y sangres diversos. A quinientos años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad” (Guadalajara, 2).

Desde la primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Guadalajara (México), en 1991, la idea de la existencia de una Comunidad Iberoamericana, con sus propios principios, valores y características, y la necesidad de consolidarla y proyectarla internacionalmente, van a ser el fundamento y la razón de ser de la puesta en marcha de las Cumbres Iberoamericanas.

Cumbre tras Cumbre esta idea se reiterará, otorgando la “máxima prioridad a la construcción de un espacio común que profundice la identidad de la Comunidad Iberoamericana, potencie el desarrollo de todos y cada uno de los países que la componen y favorezca la intensificación de sus relaciones con países pertenecientes a otros ámbitos geográficos o culturales” (San Carlos de Bariloche, Segunda Parte, 1).

Todo ello, como se afirma una y otra vez, “profundizando los vínculos históricos y culturales que nos unen, admitiendo, al mismo tiempo, los rasgos propios de cada una de nuestras múltiples identidades que nos permiten reconocernos como una unidad en la diversidad” (Santa Cruz de la Sierra, 1).

En 2001, transcurridos once años desde su puesta en marcha, en la Cumbre Iberoamericana de Lima, los Jefes de Estado y de Gobierno, volviendo la mirada al pasado y enfrentándose al futuro, afirmarán: “Hemos consolidado la Comunidad Iberoamericana a lo largo de una década como un foro de concertación política y de cooperación económica y social, a través del diálogo, la cooperación y la solidaridad. Ante los nuevos desafíos que enfrentamos, convencidos de las oportunidades que se brindan a nuestra comunidad, reafirmamos nuestra voluntad de construir unidos un futuro de paz, de mayor bienestar e igualdad social para todas nuestras naciones en el marco del desarrollo sostenible” (Lima, 1).

1.2. FUNDAMENTOS

“Reafirmamos que las naciones iberoamericanas constituyen un espacio cultural propio, enriquecido por su diversidad nacional y regional, que comparte valores lingüísticos, históricos y una concepción común del ser humano y de su futuro. En ese sentido, nos comprometemos a la preservación y proyección de este espacio cultural” (Salvador, 36).

Las bases en las que se asienta la existencia de la Comunidad Iberoamericana y consiguientemente ese espacio cultural propio, que hacen referencia, como establece la Cumbre de San José de Costa Rica, a una perspectiva o concepción del mundo, a una historia y un acervo cultural común y a unos principios y valores que conforman la identidad iberoamericana (San José de Costa Rica, 3), han sido desarrollados con nitidez por las sucesivas Cumbres Iberoamericanas, concretándose muy especialmente, entre otros, en los siguientes ámbitos y dimensiones todos ellos íntimamente interrelacionados.

PATRIMONIO COMÚN

“Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer el espacio cultural iberoamericano que resulta de la existencia del patrimonio histórico, étnico, lingüístico y sociológico común. La apertura al exterior de nuestras sociedades, partiendo de la propia identidad, ofrece una oportunidad para la difusión de los valores y la cultura que nos distinguen” (Oporto, 15).

LENGUAS COMUNES

“La existencia de una base lingüística común entre todas las naciones iberoamericanas producto de dos lenguas afines, el español y el portugués, así como sus sustratos históricos, culturales, morales y educativos, permiten a la Comunidad Iberoamericana dar una más intensa vinculación a nuestras sociedades en el umbral del siglo XXI” (Bariloche, Segunda Parte, 2).

DIVERSIDAD CULTURAL

“Reconocemos la riqueza de nuestra diversidad cultural como un valor fundamental de la Comunidad Iberoamericana” (Santa Cruz de la Sierra, 34), y “Afirmamos nuestro compromiso de promover y proteger la diversidad cultural que está en la base de la Comunidad Iberoamericana de Naciones” (San José de Costa Rica, 35).

CONCEPCIÓN HUMANISTA

“Reafirmamos nuestra convicción que la identidad iberoamericana está fundada en una concepción humanista, integral y liberadora del hombre y de la sociedad como artífices de su destino, que no puede disociarse de su carácter multirracial, pluriétnico, multicultural y multilingüístico” (Lima, 12).

VALORES Y PRINCIPIOS

“Los valores y principios compartidos que nos identifican conforman el acervo constitutivo de nuestra comunidad y son coincidentes con los principios universales de la Carta de las Naciones Unidas, en especial, la soberanía, la integridad territorial, el no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados, así como el derecho de cada pueblo a construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones, y el respeto y la promoción de los derechos humanos. Igualmente, compartimos el firme compromiso con la democracia” (Lima, 2).

“Este conjunto de compromisos y de principios que se sustenta en el acervo cultural e histórico que compartimos y que nos ha llevado a constituir la Conferencia Iberoamericana, es la base fundamental y el marco conceptual que orienta nuestra reflexión, decisiones y objetivos” (Viña del Mar, 2).

2. EL ACERVO IBEROAMERICANO

“Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones reunidos en su XV Cumbre en Salamanca, España, los días 14 y 15 de octubre de 2005, ratificamos la totalidad del acervo iberoamericano integrado por los valores, principios y acuerdos que hemos aprobado en las anteriores Cumbres. Estos se sustentan en la plena vigencia y el compromiso con los propósitos y principios consagrados en la carta de las Naciones Unidas, en nuestra adhesión al Derecho Internacional, la profundización de la democracia, el desarrollo, la promoción y protección universal de los derechos humanos, el fortalecimiento del multilateralismo y de las relaciones de cooperación entre todos los pueblos y naciones, y el rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional” (Salamanca, 1).

El acervo iberoamericano está constituido, por lo tanto, por un conjunto de principios, valores y compromisos que encuentran sus bases no sólo en una historia, una comunidad y una cultura común, labrada a lo largo del tiempo, sino también en la propia dinámica de diálogo, concertación y cooperación iberoamericana puesta en marcha por las Cumbres Iberoamericanas a partir de 1991, que ha permitido el progresivo desarrollo y afirmación de dicho acervo. La riqueza y operatividad del mismo, desde una perspectiva de paz, justicia, desarrollo, democracia y derechos humanos, en el mundo actual proporciona a la Comunidad Iberoamericana no sólo una especial responsabilidad en la consecución de dichos objetivos a nivel interno, sino igualmente un papel internacional relevante en la gobernanza de la sociedad mundial.

La exposición puntual de cada uno de los principales compromisos, valores y principios constitutivos de ese acervo iberoamericano ayuda a entender mejor lo

que pretende y representa la Comunidad Iberoamericana y su lugar en el actual escenario internacional.

2.1. COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

“Reafirmamos el papel de la cooperación como instrumento de solidaridad y vínculo político, económico, social y cultural que contribuye a fortalecer el sentimiento de identidad y pertenencia a la comunidad de Iberoamérica. La cooperación iberoamericana propicia y coadyuva al desarrollo de las relaciones entre nuestros pueblos y constituye un mecanismo efectivo que impulsa acciones tendientes al logro del desarrollo sostenible, la protección del ambiente, la superación de la pobreza crítica, la promoción y el respeto de los derechos humanos y los valores democráticos” (Bávaro, 46).

Desde sus primeros pasos, las Cumbres Iberoamericanas apostaron por la cooperación como uno de los principios y compromisos centrales de la Comunidad Iberoamericana, en cuanto expresión de la solidaridad entre los países iberoamericanos para hacer frente a los problemas comunes. En Guadalajara ya se afirmaba que “Ante la pobreza, la guerra, la intolerancia, el hambre, la enfermedad, la degradación del medio ambiente y la ignorancia, proponemos una nueva cultura de cooperación internacional como única vía para un mundo justo y estable” (Guadalajara, 18), reafirmandose posteriormente Cumbre tras Cumbre el hecho clave de que la Comunidad Iberoamericana constituye un “espacio de concertación y cooperación con características propias”.

LA COOPERACIÓN COMO PILAR DE LAS CUMBRES

La cooperación constituye, de esta forma, en uno de los ejes centrales del trabajo de las Cumbres Iberoamericanas. “Los Jefes de Estado y de Gobierno confirmamos nuestro apoyo al progresivo desarrollo de la Cooperación Iberoamericana, su diversificación y su fortalecimiento, para constituirla en uno de los eslabones más importantes en el trabajo de las Cumbres Iberoamericanas. De esta manera, se avanzará en el establecimiento, el mantenimiento y el incremento de los vínculos entre los principales sectores del desarrollo económico y social de nuestros países, reforzando así nuestra identidad iberoamericana” (La Habana, Cooperación Iberoamericana).

OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN

En el art. 2 del Convenio de Bariloche para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, de 1995, al concretar los objetivos que inspiran la cooperación iberoamericana, aparece claramente ese papel central que se atribuye a la cooperación en la Comunidad Iberoamericana. Destacan entre esos objetivos los siguientes: “a) favorecer la identidad iberoamericana a través de la acción conjunta en materia educativa, cultural, científica y tecnológica; b) fortalecer la participación de los Estados miembros para coadyuvar a una mayor y más efectiva vinculación entre sus sociedades y un sentimiento iberoamericano en sus habitantes; (...) d) expresar la solidaridad iberoamericana ante problemas comunes que afecten a un conjunto o a la totalidad de los Estados Miembros; e) impulsar la formación de un espacio iberoamericano de cooperación...”.

El compromiso con la cooperación, aunque se orienta prioritariamente al ámbito iberoamericano, no se limita exclusivamente al mismo, sino que también se proyecta a nivel internacional, como se afirma reiteradamente en todas las Cumbres Iberoamericanas.

2.2. SOBERANÍA E IGUALDAD JURÍDICA

“La cooperación política implica una interacción entre las naciones, que se fundamenta en el respeto irrestricto a la soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación y la independencia de cada país” (Viña del Mar, 8).

Estos principios, a los que hay que añadir el principio de la igualdad jurídica, se consagran en todas las Cumbres Iberoamericanas, siendo la base sobre la que se asienta la construcción de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Suponen la afirmación, igualmente reiterada, del reconocimiento del “derecho de cada pueblo a construir libremente en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones” (Guadalajara, 3) y se complementan con la solemne afirmación, intrínseca a la Comunidad Iberoamericana y explicitada con absoluta reiteración Cumbre tras Cumbre, del compromiso con la democracia representativa, el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Como se señala expresamente en la Cumbre de Salvador, sólo en el marco de ese compromiso con la democracia y los derechos humanos hay que entender la proclamación del principio de soberanía y el derecho de cada pueblo a construir libremente sus sistema político y sus instituciones (Salvador, 2).

2.3. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

“Reafirmamos nuestro compromiso de promover y defender la democracia y el estado de derecho, el pluralismo político y la identidad cultural” (Panamá, 3).

“En el común propósito de fortalecer el sistema democrático y así asegurar la gobernabilidad democrática, reconocemos la necesidad de promover y continuar apoyando acciones que consoliden una cultura democrática y el Estado de Derecho, que se sustentan en la libertad, la paz, la tolerancia y la participación social y ciudadana y la justicia social. Al mismo tiempo, destacamos la importancia de aquellas instituciones que aseguran la transparencia y eficacia en el ejercicio de la acción gubernamental, de los partidos políticos, las agrupaciones y otras identidades representativas de la sociedad civil, así como de una más activa participación ciudadana en las cuestiones de la vida pública” (Bávaro, 3).

LA DEMOCRACIA FACTOR DE COHESIÓN DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

La contundencia, reiteración, claridad y concreción con que se pronuncian las Cumbres Iberoamericanas en torno al compromiso con la democracia y el Estado de Derecho responden al hecho básico de que se estima que “constituyen valores esenciales de los pueblos iberoamericanos” (San Carlos de Bariloche, Tercera Parte 1), de que “representan el punto de referencia y un compromiso compartido de la vinculación iberoamericana” (Lima, 5), y de que “La democracia constituye un factor de cohesión del espacio iberoamericano” (Salamanca, 6). En este sentido, tratando de no dejar puertas abiertas a la indefinición, se detallan algunos de los elementos constitutivos de la democracia: “ R e a f i r m a m o s nuestra convicción de que constituyen elementos esenciales de la democracia, la independencia y equilibrio de poderes, la adecuada representación de mayorías y minorías, la libertad de expresión, asociación y reunión, el pleno

acceso a la información, la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad” (Santa Cruz de la Sierra, 10).

Participación ciudadana, en concreto, como elemento constitutivo de la democracia, que se explicita aún más cuando se establece que “La gobernabilidad en democracia supone la representación y participación de todos los habitantes de nuestros Estados, sin consideración de origen, raza, religión o sexo, con especial consideración a las poblaciones indígenas” (Viña del Mar, 19).

Todo ello resaltando el papel de los partidos políticos. “Coincidimos en que la consolidación del sistema democrático en Iberoamérica debe propugnar la mayor credibilidad en su funcionamiento, resaltando el papel esencial que las agrupaciones y partidos políticos así como los gobiernos cumplen en el desarrollo de la vida democrática” (Margarita, 30).

Profundizando aún más en el alcance de la democracia se afirma finalmente en su proceso de definición que “El Estado de Derecho para alcanzar su plenitud y efectiva vigencia ha de estar basado en valores y principios éticos” (Margarita, 24).

SUBORDINACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS AL PODER CIVIL

Esta reiterada profesión de fe iberoamericana en el compromiso con la democracia y el Estado de Derecho se acompaña, por último, tratando de dejar claros en todos sus extremos los principios que inspiran el Estado democrático, con la proclamación de “la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil legítimamente constituido en el marco constitucional” (Lima, 3) y el “rechazo a cualquier forma o intento de alterar el orden institucional de la democracia en los países iberoamericanos” (Madrid, 3), apuntándose con el fin de hacer operativo este compromiso que, caso de que se altere ese orden institucional democrático, se recurrirá “al mecanismo de consultas” y se llevarán “a cabo gestiones concretas en casos de especial urgencia y relevancia” (Lima, 5).

2.4. DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

“Reiteramos nuestro ineludible compromiso de proteger, promover y garantizar la plena vigencia de todos los derechos humanos, lo que exige necesariamente el imperio de la ley, así como la creación y mejora de las condiciones para su realización efectiva y pleno goce. Condenamos toda violación de los derechos humanos y exigimos el cabal cumplimiento de los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los instrumentos internacionales y regionales en esta materia” (Lima, 7).

EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS PILAR DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

En todas las Cumbres Iberoamericanas se insiste de una manera muy especial en la plena vigencia de los derechos humanos y libertades fundamentales y en el firme compromiso con los mismos, que se acompaña y completa con la afirmación del principio de no discriminación. “Reafirmamos que la lucha contra toda forma de discriminación es un principio fundamental de la convivencia iberoamericana y, en consecuencia, rechazamos todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia” (Lima, 12), añadiéndose en otras declaraciones también de forma expresa el rechazo a la discriminación por razones de sexo.

La razón de esta insistencia y de la importancia que se atribuye a ese compromiso, se fundamenta en la consideración de que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, al igual que la democracia, constituyen “pilares” de nuestra comunidad (Madrid, 1) y “valores esenciales para los pueblos iberoamericanos” (San Carlos de Bariloche, Tercera Parte 1), existiendo el compromiso de “conformar un acervo iberoamericano en el ámbito de los derechos humanos” (Guadalajara, 7).

Se reconoce igualmente la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos (Panamá, 1), y que los mismos comprenden tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. “Reiteramos la obligación de los Estados de promover y proteger todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluyendo el derecho al desarrollo, que son interdependientes e interrelacionados y cuya universalidad es inquestionable” (Margarita, 9).

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, INFORMACIÓN Y OPINIÓN

Especial afirmación se hace de “los derechos a la libertad de expresión, de información y de opinión, fundamentos del derecho que tienen las personas a recibir información libre y veraz, sin censura ni restricciones” (Margarita, 38), condenándose de forma expresa “los ataques y cualquier otra forma de violencia o coacción contra los medios de comunicación, los periodistas y comunicadores” (Margarita, 43).

Al mismo tiempo, hay un reconocimiento expreso a “la importante labor que realizan los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en la búsqueda de su respeto, promoción y protección” (Margarita, 11).

2.5. JUSTICIA SOCIAL

“Concebimos la justicia social como realización material de la justicia en el conjunto de las relaciones sociales, lo cual exige medidas de compensación a favor de aquellos que requieran un tratamiento especial y diferenciado y que no pueden representar o hacer valer de forma efectiva y pública sus intereses, necesidades o aspiraciones. Este mismo principio tiene validez en las relaciones entre los pueblos. La justicia social internacional obliga a cada país, de acuerdo con sus capacidades, a hacer todo lo necesario frente a otros pueblos para lograr el bien común universal. La solidaridad humana no se agota en los términos de un solo Estado soberano, abraza a todos los pueblos de la humanidad” (Margarita, 12).

El principio de la justicia social como inspirador del quehacer de los Estados que conforman la Comunidad Iberoamericana y que debe inspirar a toda la sociedad internacional aparece prácticamente en todas las Cumbres, afirmándose que “la actuación de nuestros gobiernos tiene como objetivo básico la búsqueda de la justicia social, la elevación de los niveles de bienestar de las sociedades, el fortalecimiento de políticas de apoyo y redes de seguridad social con el fin de proteger los sectores más pobres y vulnerables y la ampliación de la cooperación internacional en condiciones de equidad como vía para apoyar a los países y regiones menos desarrollados de Iberoamérica” (La Habana, 4).

2.6. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CON EQUIDAD

“La Comunidad Iberoamericana reafirma su compromiso con la búsqueda de un desarrollo sostenible para nuestros países. Por medio de la adopción de este compromiso podremos enfrentar de manera eficaz la superación de la pobreza y la extrema pobreza, el desafío de alcanzar la plena armonía entre la democracia y la búsqueda común de una calidad de vida más elevada para sus pueblos, fundada en objetivos integrados y complementarios de carácter económico, social y ambiental. La consolidación de la democracia tendrá plena validez en el marco de economías que se sustentan en los principios de solidaridad, justicia social y equidad” (Margarita, 15).

Reiteradamente las Cumbres Iberoamericanas adoptan una concepción integral del desarrollo y consagran como principio básico de las mismas el desarrollo sostenible, es decir, el desarrollo equilibrado, justo y con equidad, haciendo especial hincapié en que el “desarrollo económico y social” y “la protección del medio ambiente”, son “pilares interdependientes del desarrollo sostenible” (Bávaro, 27), ya que éste se fundamenta en “el derecho al desarrollo, como un aspecto esencial del contenido integral y recíprocamente complementario del ejercicio de los demás derechos humanos” (Lima, 25) y tiene como meta final “la consecución de la dignidad plena del hombre” (Salvador, 12).

Desde este planteamiento se entiende la frecuencia con que las Cumbres ratifican “el compromiso de seguir avanzando con las políticas solidarias de desarrollo sostenible que permitan alcanzar de forma planificada y equitativa las metas de erradicación de la extrema pobreza, dotación de servicios básicos para toda la población, mejoramiento de la calidad de vida, protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales y la modificación de los patrones no sostenibles de producción y consumo”, exhortándose “a los países desarrollados, a los organismos de cooperación y a las instituciones financieras multilaterales a reforzar la ayuda dirigida a programas y proyectos de desarrollo que cumplan con esas políticas” (Santa Cruz de la Sierra, 24).

DESARROLLO SOSTENIBLE, RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SISTEMA
ECONÓMICO INTERNACIONAL

“En este contexto, sin embargo, expresamos nuestro optimismo en relación a las posibilidades de recuperación económica. Para ello será necesario man-

tener y reforzar la estabilidad macroeconómica; impulsar el dinamismo de las reformas estructurales, una más eficiente administración pública honesta, transparente y eficaz, la seguridad jurídica y comercial, mantener políticas monetarias y cambiarias que conduzcan a la estabilidad y políticas de cohesión y progreso social. Al mismo tiempo expresamos, con firmeza, que nuestros esfuerzos nacionales deben ir acompañados de una mejora sustantiva del sistema económico internacional que permita la plena participación de todas las naciones, en la definición de sus reglas y la adopción de sus decisiones, así como su completa inserción en el mismo, incluyendo el libre acceso a los mercados” (Lima, Declaración Política sobre la situación económica mundial y el comercio internacional).

DESARROLLO Y DEMOCRACIA

Se entiende también, como ya se apuntó al tratar del principio de democracia, la íntima relación que las Cumbres establecen entre desarrollo sostenible y con equidad y democracia, como principios “estrechamente vinculados que se refuerzan mutuamente” (Santa Cruz de la Sierra, 8). “Reafirmamos el hecho de que la estabilidad democrática y el desarrollo económico y social son conceptos que tienden a reforzarse mutuamente, ya que las democracias requieren de políticas sólidas que aseguren un desarrollo económico integral de la sociedad. (...) La democracia requiere de un Estado que, promoviendo la equidad, concilie los imperativos de crecimiento económico y desarrollo social, privilegie la inversión en el campo social, promueva la igualdad de oportunidades y responda eficazmente a las aspiraciones legítimas de los hombres y mujeres de nuestra región” (Viña del Mar, 16).

2.7. VIGENCIA Y PRIMACÍA DEL DERECHO INTERNACIONAL

“Los países iberoamericanos, inspirados en la tradición jurídica que les es propia, reafirman solemnemente la primacía del Derecho en sus relaciones mutuas y con el resto de los Estados de la Comunidad Internacional” (Madrid, 9).

“Reiteramos nuestra adhesión al Derecho Internacional, a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el respeto

a la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados, el principio de no intervención, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto a la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias y la protección y promoción de todos los derechos humanos” (San José de Costa Rica, 4).

En todas las Cumbres Iberoamericanas se afirma solemnemente la vigencia y primacía del Derecho Internacional y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, como parte substancial del acervo jurídico iberoamericano, insistiéndose significativamente en determinados principios jurídico-internacionales que son derecho imperativo y se consideran claves desde el punto de vista de las relaciones internacionales.

PROHIBICIÓN DE LA AMENAZA Y DEL USO DE LA FUERZA

Entre estos principios hay que destacar de una forma muy especial la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza y el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, así como el principio de solución pacífica de las controversias, que son proclamados reiteradamente como inspiradores de la convivencia internacional. Respecto del primero de estos principios se establece como objetivo “actuar de forma conjunta y coordinada para contribuir a eliminar el uso o la amenaza del uso de la fuerza” (Guadalajara, I Vigencia del Derecho Internacional a).

SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS

Respecto del principio de solución pacífica de las controversias, los países iberoamericanos, haciéndose eco del mismo en todas las Cumbres, “Insisten en la obligación de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos” (Madrid, 9).

NO INTERVENCIÓN EN LOS ASUNTOS INTERNOS

En relación con los principios de soberanía y de no intervención expresamente se afirma el rechazo de las medidas coercitivas unilaterales. “Rechazamos, de acuerdo con los principios consagrados en la carta de las Naciones Unidas, en la Organización Mundial del Comercio, y en el Derecho Internacional, y con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

las medidas coercitivas unilaterales que afectan al bienestar de los pueblos iberoamericanos, impiden el libre intercambio y las prácticas transparentes del comercio universalmente reconocidas, y violan los principios que rigen la convivencia regional y la soberanía de los Estados” (San Carlos de Bariloche, Tercera Parte, 8).

NO A LA EXTRATERRITORIALIDAD DE LAS LEYES

Resulta congruente con lo anterior el rechazo de la extraterritorialidad de las leyes y, muy en concreto, de la Ley Helms-Burton. “Reiteramos nuestro enérgico rechazo a toda aplicación unilateral y extraterritorial de leyes o medidas nacionales de un Estado que infrinjan el Derecho Internacional e intenten imponer sus propias leyes y ordenamientos en terceros países. En ese sentido, exhortamos al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas” (Lima, 24).

APUESTA POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Junto a la afirmación solemne de estos principios generales, las Cumbres se han ocupado en concreto de determinadas cuestiones y dimensiones del Derecho Internacional, que han servido para ampliar, concretar y profundizar el acervo jurídico-internacional de la Comunidad Iberoamericana.

Se apuesta en repetidas ocasiones por la Corte Penal Internacional. “Manifestamos nuestra satisfacción por la entrada en vigor del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional para investigar y sancionar los crímenes de genocidio de lesa humanidad y de guerra, los cuales afectan gravemente a la comunidad internacional. Por ello, congratulamos a los Estados que son parte de dicho Estatuto y enfatizamos la importancia de su ratificación y adhesión universal” (Bávaro, 7).

VIGENCIA DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Se apuesta por el respeto y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. “Por ello y convencidos de que la lucha contra la intolerancia y contra la amenaza y el uso de la fuerza requiere nuestro esfuerzo común, reafirmamos nuestra convicción en el respeto y debida aplicación del derecho internacional

humanitario y de los principios humanitarios fundamentales. Creemos que el conocimiento, respeto y observancia de las normas básicas del derecho internacional humanitario resultan esenciales para aliviar el sufrimiento de la población civil y otras víctimas de la violencia y para propiciar el diálogo y el restablecimiento de la paz” (Viña del Mar, 11).

APOYO AL DESARME Y NO A LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Existe igualmente un claro posicionamiento en relación al desarme y las armas de destrucción masiva, como no podía ser de otra forma dada la tradición jurídica latinoamericana en este punto y la vigencia del Tratado de Tlatelolco. “Reiteramos nuestro apoyo al desarme nuclear general y completo bajo control internacional eficaz, y a la eliminación de las armas químicas y biológicas, de acuerdo con las normas del Derecho Internacional. Igualmente, destacamos el compromiso de nuestros países con los objetivos de la no proliferación de armas de destrucción en masa y la adopción de un programa de desarme para su total eliminación” (Lima, 42).

Respecto del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, se afirma igualmente “el compromiso de prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, mediante el fortalecimiento de la cooperación mundial y regional en la materia, y en concordancia con las recomendaciones del “programa de Acción de Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras” (Bávaro, 10).

También se han posicionado las Cumbres respecto del uso de minas terrestres antipersonal. “Expresamos nuestro reconocimiento a los esfuerzos nacionales e internacionales dirigidos a revertir la tendencia, aún creciente, al uso indiscriminado y la transferencia de minas terrestres antipersonal, es especial por sus reprobables efectos sobre la población civil”, saludando la aprobación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y su Destrucción (Margarita, Tercera Parte, 13).

APUESTA POR EL DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL

Por último, existe, en lógica con todo lo anterior, una decidida apuesta por la codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional. “Reafirmamos

nuestra decidida voluntad para contribuir a la codificación y al desarrollo progresivo del Derecho Internacional, a fin de fortalecer el imperio del derecho como norma de conducta en las relaciones entre los Estados” (Viña del Mar, Tercera Parte, 8).

2.8. MULTILATERALISMO Y NACIONES UNIDAS

“Desde nuestra perspectiva del mundo, sobre la base de nuestra historia común, acervo cultural e inspirados por los principios y valores que conforman nuestra identidad, reiteramos que solamente el tratamiento multilateral efectivo de los problemas y desafíos globales que enfrentamos nos permitirá formular y ejecutar una agenda para la promoción de la paz, la democracia y el desarrollo con inclusión social” (San José de Costa Rica, 3).

“Nos manifestamos por un eficaz fortalecimiento del multilateralismo y del papel de la Organización de las Naciones Unidas, como foro en el que deben resolverse las controversias internacionales, salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo económico y social en el mundo” (Santa Cruz de la Sierra, 4).

MULTILATERALISMO EFICAZ

El pronunciamiento de las Cumbres Iberoamericanas a favor del multilateralismo como forma de hacer frente a los problemas y desafíos internacionales, presente desde los inicios, se ha reforzado de forma clara en los últimos tiempos, alcanzando en las tres últimas Cumbres una fuerza especial. La apuesta, como proclama la Cumbre de Salamanca, es por un “multilateralismo eficaz”, al que además se quiere “contribuir de forma relevante” (Salamanca, 4). Esta apuesta va íntimamente ligada, como es lógico, a la que se hace por el Derecho Internacional y por el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

FORTALECIMIENTO Y REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

El compromiso con el fortalecimiento de las Naciones Unidas se viene reiterando con fuerza desde las primeras Cumbres, constituyendo uno de ejes cen-

trales del acervo jurídico-internacional iberoamericano. “*Los participantes en la Cumbre Iberoamericana manifiestan su plena disposición a prestar la mejor colaboración a fin de que la Organización de las Naciones Unidas desempeñe el papel que le corresponde en la nueva fase de las relaciones internacionales, tanto en la paz y la seguridad como en el desarrollo económico y social de los pueblos*” (Madrid, 6).

Este compromiso incluye también la apuesta por la reforma de las Naciones Unidas, que se estima absolutamente necesaria, con el fin de hacerlas más transparente, eficaz y participativa. “Nos comprometemos a apoyar activamente una amplia reforma del sistema de Naciones Unidas que, sobre la base de los principios de eficiencia, participación, transparencia, representatividad, igualdad soberana y democratización, potencie su papel en la prevención de amenazas, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la promoción del desarrollo económico y social” (Salamanca, 4).

Una reforma que los países iberoamericanos quieren muy especialmente que afecte a los principales órganos de dicha organización internacional, reforzando sus funciones y democratizando su funcionamiento. “Reafirmamos que el Consejo de Seguridad es el órgano con la responsabilidad primordial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nos pronunciamos a favor de una amplia reforma de dicho órgano a fin de que opere de manera democrática, eficaz y transparente. Asimismo, apoyamos una amplia reforma del Sistema de Naciones Unidas que incluya una Asamblea general y una Secretaría General fortalecidas en sus funciones” (Santa Cruz de la Sierra, 5).

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Finalmente, en lo relativo a las Naciones Unidas, las Cumbres Iberoamericanas han ratificado el firme compromiso iberoamericano con las operaciones de mantenimiento de la paz, en las que tradicionalmente han venido participando. “Creemos oportuno destacar la importancia que le adjudicamos al rol de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales. En este sentido, consideramos que, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un valioso instrumento para la solución de los conflictos” (Margarita, 8). “Las Naciones de nuestra Comunidad que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, otorgan una especial relevan-

cia a dicha participación y examinarán los medios de establecer una mayor coordinación entre sí con vistas a que esta participación sea aún más fructífera” (Margarita, 9).

MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA HAITÍ (MINUSTAH)

La cooperación y coordinación iberoamericana que se demandaba en la Cumbre de Margarita, en materia de operaciones de mantenimiento de la paz, ha tenido su plasmación práctica en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH), en la que participan diversos países iberoamericanos, de la que se han hecho eco las Cumbres de San José de Costa Rica y Salamanca, a través de sendos comunicados especiales. “Comprometidos con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Haití, y animados por la solidaridad del pueblo haitiano, apoyamos el pleno cumplimiento de los mandatos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH), para lo cual contribuimos diversos países iberoamericanos, y respaldamos decididamente la conclusión del proceso de normalización democrática en Haití y la realización de elecciones inclusivas, libres, imparciales, transparentes y democráticas” (Salamanca, Comunicado espacial sobre Haití).

2.9. INTEGRACIÓN Y REGIONALISMO ABIERTO

“Manifestamos nuestro decidido apoyo a los procesos de integración en curso tanto a nivel regional como subregional y nos proponemos seguir avanzando en este camino. Reiteramos que estos esfuerzos de integración son abiertos al resto del mundo” (Guadalajara, 9).

LA INTEGRACIÓN INSTRUMENTO DE DESARROLLO

La apuesta decidida por la integración que realizan las Cumbres Iberoamericanas, tanto en América Latina como en Europa, se plantea no sólo desde una perspectiva idealista, sino también como camino de progreso político, económico y social. “La integración regional es un instrumento fundamental para que un número cada vez mayor de países pueda mejorar su inserción en un mundo globalizado ya que eleva su nivel de competitividad, aumenta los

intercambios comerciales, permite el aumento de la productividad, crea condiciones para un mayor crecimiento económico y favorece la profundización de los procesos democráticos” (Oporto, 10).

REGIONALISMO Y MULTILATERALISMO

Sin olvidar en ningún momento que el compromiso es con un “regionalismo abierto” (Bariloche, 3) y que “el regionalismo y el multilateralismo deben ser complementarios y no excluyentes” (Cartagena de Indias, 16).

COMPLEMENTARIEDAD DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANOS Y EUROPEOS

Desde este planteamiento, las Cumbres establecen la complementariedad entre los procesos de integración existentes en América Latina y Europa, en los que participan los países iberoamericanos (Cartagena de Indias, 25 B), apuntando a que “el objetivo final de este proceso debe ser la convergencia de los diferentes esquemas de integración” (Cartagena de Indias, 16). En ese proceso, se considera que la Comunidad Iberoamericana puede jugar un papel significativo; y en concreto, se entiende que no sólo “la intensificación de la cooperación iberoamericana no excluye ni sustituye los esquemas de integración y concertación regionales y subregionales en los que actuamos” (Guadalajara, 20), sino que incluso “la Comunidad Iberoamericana ofrece un espacio importante y privilegiado para estrechar aún más las relaciones entre Europa y América Latina y potenciar la convergencia de los respectivos procesos de integración” (Oporto, 13).

3. LAS CUMBRES COMO ESPACIO DE DIÁLOGO, CONCERTACIÓN, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA E INTERNACIONAL

“Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos, reunidos en la XIII Cumbre Iberoamericana en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, reiteramos nuestro propósito de seguir fortaleciendo la Comunidad Iberoamericana de Naciones como foro de diálogo, de cooperación y de concertación política, profundizando los vínculos históricos y culturales que nos unen, admitiendo, al mismo tiempo, los rasgos propios de cada una de nuestras múltiples identidades que nos permiten reconocernos como una unidad en la diversidad” (Santa Cruz de la Sierra, 1).

Este planteamiento, que inspira a las Cumbres desde sus primeros pasos y constituye su razón de ser, aparece reiterado Cumbre tras Cumbre. Se entiende que las Cumbres, en cuanto máxima expresión de esa Comunidad Iberoamericana, constituyen un instrumento importante tanto de diálogo y concertación como de cooperación y solidaridad no sólo a nivel iberoamericano, sino igualmente en el escenario mundial. De hecho, a lo largo de sus diez y seis años de existencia, las Cumbres han sido en la práctica un importante instrumento de concertación y cooperación, que ha permitido la aproximación y el mejor conocimiento mutuo, la solución de distintas controversias entre sus miembros, la adopción de posiciones concertadas en distintos foros internacionales y la puesta en marcha de distintos programas de cooperación iberoamericanos.

3.1. CONCERTACIÓN Y COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

“La Conferencia Iberoamericana es un foro idóneo en nuestro espacio político, para la concertación y la cooperación, fundamentado en el compromiso con la democracia representativa, la defensa y promoción de los derechos humanos, la vigencia de los principios de derecho internacional, los principios de soberanía y no intervención y el derecho de cada pueblo a construir libremente sus sistema político y económico” (Cartagena de Indias, 2).

La condición y utilidad de las Cumbres como un espacio de diálogo y concertación iberoamericana se establece de forma clara. “La verdadera importancia de la Conferencia Iberoamericana reside en el hecho de que sus reuniones posibilitan la aproximación de posiciones, el intercambio de información y puntos de vista y la conciliación de enfoques ante diversos aspectos de la actualidad internacional. Las Cumbres Iberoamericanas de han consolidado como un espacio político y un foro de concertación y cooperación con características propias” (Cartagena de Indias, Segunda Parte, 1.1).

También de forma rotunda se establece la condición de espacio de cooperación y solidaridad iberoamericana que tienen las Cumbres. “Reafirmamos que la cooperación, tal como lo estipula el Convenio de Bariloche, debe ser uno de los ejes centrales sobre los que se sustenta el proceso permanente de construcción de la Comunidad Iberoamericana como espacio de convergencia y de inclusión política, económica, social y cultural de todos los sectores de nuestras sociedades” (Santa Cruz de la Sierra, Cooperación Iberoamericana, 1).

Una concertación y cooperación iberoamericana que tiene que hacerse y se hace desde la base del compromiso con los principios y valores que constituyen el acervo iberoamericano, como se establece de forma reiterada en todas las Cumbres.

3.2. ACTOR INTERNACIONAL

“Valoramos los avances obtenidos desde nuestra primera Cumbre, celebrada en Guadalajara, México, y constatamos con beneplácito las profundas afinidades que unen y consolidan a la comunidad iberoamericana de naciones, como

un espacio privilegiado de concertación política y solidaridad, con un papel cada vez más activo e influyente en la escena internacional” (Panamá, 2).

La doble condición de las Cumbres como espacio de concertación y cooperación ha permitido que las ellas tengan un papel cada vez más activo no sólo a nivel iberoamericano sino igualmente a nivel internacional, configurándose como un actor internacional.

De hecho, la vocación y voluntad de la Comunidad Iberoamericana y de las Cumbres de ser un influyente actor internacional aparece proclamada desde la primera Cumbre, celebrada en Guadalajara, en 1991. “Aspiramos a convertirnos en un interlocutor pleno en el escenario internacional. A partir de nuestras coincidencias hemos decidido emprender iniciativas para superar los desafíos que enfrentamos y unir nuestras voluntades ante las más apremiantes cuestiones globales” (Guadalajara, 19).

Vocación y voluntad de ser un actor internacional activo que, como es lógico, se plantea desde los principios y valores que constituyen el acervo iberoamericano, es decir, “proyectando una perspectiva humanista y abierta al futuro, que es el fruto más valioso de esta cultura común que nos une” (Oporto, 15).

Este protagonismo internacional que se reiterará a partir de ese momento, hasta llegar a la Cumbre de Salamanca, en 2005, en la que se incide en las fortalezas que caracterizan a dicha comunidad y en la necesidad de reforzar ese papel internacional, a través de la recién creada Secretaria General Iberoamericana (SEGIB). “La diversidad, dimensión y carácter birregional otorgan a la Comunidad Iberoamericana una gran potencialidad como socio activo en el escenario internacional. Somos conscientes de la necesidad de reforzar nuestros mecanismos de diálogo y concertación para poder materializar ese potencial. Consideramos que la efectiva participación de nuestros países en un multilateralismo activo será una contribución a la seguridad, la paz, el desarrollo y la defensa del Derecho Internacional” (Salamanca, 8).

La creación de la SEGIB, que tiene entre sus objetivos precisamente el “Contribuir al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y asegurarle una proyección internacional” (art. 2, a) Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la SEGIB), responde precisamente a esa idea, tal como se puso de manifiesto en la Cumbre de Bávaro, en la que se inició su proceso de creación (Bávaro, 5).

4. OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

“Reafirmamos el papel central de nuestros Estados en la adopción de políticas activas con el objetivo de fomentar el desarrollo humano y la equidad; preservar la identidad y la cultura de nuestros pueblos; dar prioridad a las políticas de educación, salud pública y conservación del medio ambiente y revertir la desigualdad y la exclusión social donde quiera que estas se presenten” (La Habana, 11, XV).

Desde la perspectiva operativa y práctica que caracteriza a las Cumbres Iberoamericanas, en cuanto espacio de diálogo, concertación, cooperación y solidaridad y en base a los principios y valores que conforman el acervo iberoamericano, se han fijado en las sucesivas Cumbres toda una serie de objetivos, en diferentes ámbitos, pero todos íntimamente relacionados, que deben inspirar su actuación y la de los países iberoamericanos tanto a nivel de la Comunidad Iberoamericana como a nivel internacional.

4.1. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

“Renovamos nuestro compromiso de combatir la pobreza y la exclusión social, promoviendo, entre otras acciones, niveles de empleo productivo con remuneraciones dignas, así como el acceso de las personas más pobres a la educación gratuita, a los servicios públicos de salud y vivienda, lo que permitirá contribuir a fortalecer el pleno ejercicio y vigencia de los derechos humanos, la institucionalidad democrática y la justicia social. En este contexto, reitera -

mos la necesidad de incrementar los flujos de recursos financieros y la asistencia y cooperación internacional en la lucha contra la pobreza” (Lima, 26).

OBJETIVO URGENTE Y PRIORITARIO

La lucha contra la pobreza y la exclusión social, problemas claves y dramáticos en el espacio iberoamericano de los que se han ocupado prioritariamente todas las Cumbres, constituye “un objetivo de alta prioridad en la acción gubernamental” de los países iberoamericanos, que, “en cuanto política de Estado”, requiere “el trabajo conjunto con todos los actores sociales y la plena participación de toda la sociedad” (Salvador, 19).

De la lucha contra la pobreza y la exclusión social depende la consolidación de la democracia. “Reconocemos que la lucha contra la pobreza es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de nuestros Estados y de la Comunidad Internacional. Declaramos que la superación de la pobreza requiere de la aplicación de políticas integrales definidas y desarrolladas por el Estado con la participación de todos los sectores de la sociedad, siendo el crecimiento económico una condición necesaria pero no suficiente para promover una mejor calidad de vida, superar la pobreza y eliminar la exclusión social” (Santa Cruz de la Sierra, 2).

La gravedad con la que se plantea este problema se manifiesta en el hecho de que se establece la necesidad de adoptar medidas urgentes destinadas a paliar las situaciones más extremas. “Asimismo, nos proponemos seguir adoptando medidas de emergencia para asistir a las familias e individuos cu-yos ingresos per cápita sean inferiores al de la línea de la pobreza y garantizarles la seguridad alimentaria” (Santa Cruz de la Sierra, 27).

POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR

Sin embargo, se es plenamente consciente de que la “la exclusión social es un problema de carácter estructural con profundas raíces históricas, económicas y culturales cuya superación demanda una profunda transformación de nuestras sociedades, afectadas por la desigualdad en la distribución de la riqueza” (Santa Cruz de la Sierra, 22).

Es por ello que se reconoce “la urgente necesidad de aplicar políticas públicas dirigidas a disminuir la pobreza e incrementar el grado de participación ciudadana de todos los sectores excluidos de la población en el diseño de las políticas sociales, la toma de decisiones y el control y la fiscalización sobre los recursos financieros destinados a dar cumplimiento a estas políticas, de manera que ellos sean los actores de su propio y pleno desarrollo. Así podremos propiciar su acceso a la tierra, a las fuentes de trabajo, a una mejor calidad de vida, a la educación, la salud, la vivienda y otros servicios básicos” (Santa Cruz de la Sierra, 22).

Este compromiso con la adopción de políticas públicas encaminadas a combatir las causas de la pobreza y la exclusión social se amplía aún más. “Tenemos la certeza de que la pobreza no se resuelve con planes asistenciales. Aun cuando éstos constituyan un paliativo obligado hasta la efectiva solución del problema, debe evitarse que cristalice una sociedad dividida entre quienes tienen trabajo y quienes son asistidos. Por ello, nos proponemos impulsar todas las acciones necesarias para disminuir las elevadas tasas de desocupación que castigan a nuestras sociedades, generando condiciones propicias para el desarrollo de los negocios y la inversión productiva y mediante programa de capacitación y de generación de empleo que permitan insertar a los desempleados en las actividades productivas” (Santa Cruz de la Sierra, 23).

Se reconoce que la adopción de estas políticas públicas depende en una medida importante del acceso a los mercados y de la recuperación económica, para lo cual “será necesario mantener y reforzar la estabilidad macroeconómica; impulsar el dinamismo de las reformas estructurales, una más eficiente administración pública, honesta, transparente y eficaz, la seguridad jurídica y comercial, mantener políticas monetarias y cambiarias que conduzcan a la estabilidad y políticas de cohesión y progreso social. Al mismo tiempo expresamos, con firmeza, que nuestros esfuerzos nacionales deben ir acompañados de una mejora sustantiva del sistema económico internacional que permita la plena participación de todas las naciones, en la definición de las reglas y la adopción de sus decisiones, así como la completa inserción en el mismo, incluyendo el libre acceso a los mercados” (Lima, Declaración política sobre la situación económica mundial y el comercio internacional, 4).

Al mismo tiempo, se formula una cierta crítica a las políticas estructurales adoptadas, por no haber contribuido a superar las desigualdades sociales. “Sin embargo, reconocemos que las reformas económicas estructurales llevadas a

cabo con tanto sacrificio por nuestros pueblos y por nuestros gobiernos en muchos casos no han producido resultados suficientes sobre la disminución de las desigualdades y de la exclusión social, e incluso en algunos casos, han significado un retroceso o profundización de estos fenómenos” (Santa Cruz de la Sierra, 21).

AGENDA IBEROAMERICANA DE LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA

La gravedad, persistencia y dimensión del problema ha llevado a las Cumbres Iberoamericanas, en sus últimas reuniones, a adoptar el compromiso de elaborar una agenda iberoamericana de lucha contra el hambre y la pobreza. “Nos comprometemos a elaborar una agenda iberoamericana de lucha contra el hambre y la pobreza extrema, dedicada a la inclusión social de las poblaciones más desfavorecidas de nuestros países” (San José de Costa Rica, 31).

ALIANZA CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA

Compromiso que se refleja también en la “determinación de contribuir decididamente a la plena consecución de las metas aprobadas en la Declaración del Milenio” (San José de Costa Rica, 6) y muy especialmente la activa participación de algunos países iberoamericanos en el lanzamiento de la Alianza contra el Hambre y la Pobreza. Es lógico, por lo tanto, que la Cumbre de San José de Costa Rica muestre su “respaldo a la Declaración de Nueva York sobre la Acción contra el Hambre y la Pobreza”, en la cual se reitera nuestra convicción de luchar contra la pobreza y la injusticia social en el mundo, mediante nuevas iniciativas que hagan del desarrollo económico y social una de las altas prioridades nacionales e internacionales” (San José de Costa Rica, 7).

4.2. FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

“La necesidad de consolidar nuestras democracias, haciéndolas más eficientes, participativas y transparentes, se constituye así en una tarea permanente y en un obligado espacio de reflexión y cooperación para nuestros pueblos” (Viña del Mar, 3).

“Ratificamos nuestra voluntad de continuar en el camino de fortalecer y perfeccionar nuestros sistemas democráticos, de progresar cada vez más en el respeto y protección a los derechos humanos, de garantizar el respeto del Estado de derecho...” (Margarita, 4).

Proclamados reiteradamente la democracia y los derechos humanos como valores esenciales del acervo iberoamericano. Las Cumbres Iberoamericanas no se conforman con la actual situación en que se encuentran, siendo plenamente conscientes de que todavía queda un importante camino por recorrer para alcanzar el pleno estado democrático y la plena vigencia de los derechos humanos. De ahí, que se inste a los países iberoamericanos a continuar avanzando en este terreno.

PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA

A nivel de fortalecimiento de la democracia, este reto se concretará, fijándose una agenda de trabajo, al establecer que “Como Gobernantes nos comprometemos a fortalecer decididamente nuestras instituciones y culturas democráticas; a mejorar la calidad de la política, de sus comportamientos y de sus estilos; a modernizar la gestión pública y apoyar los procesos de descentralización; a crear las condiciones necesarias para aumentar los niveles de equidad social, consolidar las bases socioeconómicas que harán posible una democracia integral; y asumir las oportunidades que ofrece la globalización” (Viña del Mar, 39).

Agenda de trabajo, que destaca la íntima relación que existe entre la democracia y el desarrollo, como principios indisolubles, que la Cumbre de Salamanca volverá a reafirmar. “Consideramos que es necesario desarrollar una agenda iberoamericana que refuerce la calidad de nuestras democracias y su capacidad de responder a las expectativas de los ciudadanos en términos de protección de sus derechos y satisfacción de sus necesidades socioeconómicas. En este sentido, nada es más urgente que lograr un desarrollo sostenible y enfrentar los desafíos de la pobreza y la desigualdad” (Salamanca, 6).

MAYOR VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

A nivel de derechos humanos, las Cumbres no se complacen simplemente en la proclamación retórica de su vigencia, sino que además adoptan, como objetivos sobre los que debe continuar trabajando la Comunidad Iberoamericana en este ámbito, de un lado, “el compromiso de crear, y en su caso consolidar,

en nuestros respectivos países, mecanismos nacionales de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como establecer una cercana colaboración entre los mismos” (Guadalajara, I, g), y, de otro, el fortalecimiento de “la cooperación entre gobiernos y entidades de la sociedad civil y organismos multilaterales competentes en materia de derechos humanos”, fomentando “la plena adhesión a los instrumentos internacionales de promoción y protección de estos derechos tanto de carácter universal como regional” (Guadalajara, I, f). También se destaca que “la cooperación entre el sistema europeo de protección de los derechos humanos y el interamericano ha sido ejemplar y debe continuar desarrollándose” (Madrid, 27).

4.3. EDUCACIÓN

“Ratificamos que la educación es un derecho humano fundamental e inalienable y tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales y es instrumento fundamental para promover el desarrollo y la equidad. Una educación democrática, accesible y de calidad es la base fundamental para lograr un desarrollo sostenible, elevar la productividad, aprovechar el avance científico y tecnológico, reforzar las identidades culturales y consolidar los valores de convivencia democrática, pacífica y solidaria para reducir la pobreza y la brecha social” (San José de Costa Rica, 10).

ÁREA PRIORITARIA Y ESTRATÉGICA

Las Cumbres han venido proclamando reiteradamente que la educación constituye, junto con la cultura, una de las áreas prioritarias y estratégicas de las políticas de los países iberoamericanos y de la propia cooperación iberoamericana, por la importancia decisiva que la misma tiene como instrumento para el desarrollo político, económico y social de las sociedades iberoamericanas y para la lucha contra la pobreza y la exclusión social. “Reconocemos que nuestras aspiraciones de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural requieren de un impulso decidido a la educación y la cultura que a la vez que fortalezca nuestra identidad nos permita bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica” (Guadalajara, 12). “En este contex-

to, concebimos a la educación como el medio principal para enfrentar con éxito los retos mencionados. El acceso del conjunto de la población a los valores, conocimientos y competencias que brinda el sistema educativo se constituye en un elemento imprescindible para garantizar la continuidad y permanencia de las instituciones democráticas, la participación política, económica, social y cultural, en particular para los grupos más desposeídos, como parte de la lucha contra la pobreza” (San Carlos de Bariloche, 4).

VALORES Y PRINCIPIOS

Se entiende, en consecuencia, que la educación cumple una función social decisiva, por lo que debe responder a determinados valores y principios que forman parte esencial del acervo iberoamericano. “Ello se realiza mediante la transmisión de conocimientos y la afirmación de valores que propician la convivencia, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y la justicia, promoviendo la formación de individuos solidarios en lo social, participativos y tolerantes en lo político, productivos en lo económico, respetuosos de los derechos humanos y conscientes del valor de la naturaleza” (San Carlos de Bariloche, 8). “El mejoramiento de la calidad de la educación no debe hacerse desatendiendo el principio de equidad. En este sentido, el desarrollo de una enseñanza que promueva una auténtica igualdad de oportunidades y posibilidades, evitando toda forma de exclusión de los sectores menos favorecidos, constituirá una garantía de cohesión social, asegurando la igualdad de oportunidades educativas y productivas a la mujer, la incorporación y participación de los jóvenes, la auto identificación cultural y lingüística para el desarrollo integral de las poblaciones indígenas y la valorización del pluralismo cultural y de convivencia multiétnica” (San Carlos de Bariloche, 24).

EDUCACIÓN E IDENTIDAD IBEROAMERICANA

La Comunidad Iberoamericana, en particular, como consecuencia de compartir lenguas, acervo y cultura, tiene una base de comunicación idónea para la cooperación en materia de educación. “La Comunidad Iberoamericana dispone de una extraordinaria base de comunicación, fruto de la existencia de lenguas comunes y cercanías culturales y educativas, labradas a lo largo de muchos siglos de historia compartida. En este contexto, la facilidad de comunicación en el mundo educativo aparece como una característica común de los países iberoamericanos” (San Carlos de Bariloche, 16).

En este sentido, la cooperación educativa constituye también un instrumento clave para la consolidación del sentimiento de identidad iberoamericano y de la Comunidad Iberoamericana. “En consecuencia, el desarrollo de programas comunes en las áreas educativas y de investigación facilitará, además de avances en la formación, posibilidades de encuentro y vinculación entre los pueblos iberoamericanos, la creación de un tejido económico y social común e incluso la consolidación de un sentimiento de identidad iberoamericano” (San Carlos de Bariloche, 18).

LA EDUCACIÓN COMO POLÍTICA DE ESTADO

Todo lo anterior explica que las Cumbres otorguen “a la educación el carácter de política de Estado” (San José de Costa Rica, 11) y reconozcan que “es una responsabilidad de todos, por lo cual es conveniente continuar los esfuerzos por lograr alianzas entre el Estado, el magisterio y la sociedad civil para consolidar las políticas de Estado que permitan mejorar la calidad de la educación” (San José de Costa Rica, 12). Explica igualmente que para las Cumbres “la inversión en educación sea prioritaria” (San José de Costa Rica, 13), así como la importancia que se atribuye a la cooperación iberoamericana en esta materia y a la transferencia de conocimientos, especialmente científico-técnicos (San Carlos de Bariloche, 20). Explica también que una parte importante de los programas de cooperación iberoamericana puestos en marcha por las Cumbres se ocupen precisamente de la educación.

NIVELES Y GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS

Este compromiso con la educación no es genérico, sino que se concreta en los distintos niveles educativos, desde la infancia a la universidad, y hace especial referencia a grupos específicos que se encuentran en situaciones precarias. “Estos recursos deben invertirse según las necesidades concretas de nuestros países en programas que fortalezcan sistemas educativos inclusivos, privilegiando la atención a la primera infancia, la población analfabeta o con bajos niveles de escolarización, las personas con discapacidad, así como proyectos que fortalezcan la enseñanza secundaria” (San José de Costa Rica, 23). “Reiteramos la necesidad de asignar recursos adecuados a la educación para la inclusión productiva y social de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, tales como, indígenas, migrantes y discapacitados y, al mismo tiempo, contribuir a la erradicación del trabajo infantil” (San José de Costa Rica, 14). “Nos comprometemos a intensificar nues-

tros esfuerzos para garantizar la equidad de género en el acceso a, y favorezcan la permanencia en la educación y a formular estrategias multisectoriales para la educación de las mujeres, en particular de las niñas y las jóvenes” (San José de Costa Rica, 15). “De ahí que nos comprometamos a trabajar por una educación básica y secundaria verdaderamente universal, de calidad, accesible y que favorezca la permanencia de las niñas, los niños y adolescentes en la escuela hasta el final del ciclo. Asimismo, buscaremos mecanismos que ofrezcan oportunidades educativas para jóvenes y adultos que, por diversas circunstancias, fueron en algún momento de su vida excluidos del proceso educativo” (San José de Costa Rica, 17).

A nivel de enseñanza superior se apuesta por las universidades públicas, la cooperación interuniversitaria y la movilidades de estudiantes, docentes e investigadores. “Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de las universidades públicas como instituciones que deben promover la excelencia académica para el desarrollo integral de los pueblos de Iberoamérica. En este sentido, reconocemos la importancia de favorecer la creación y consolidación de mecanismos de cooperación que promuevan la movilidad de estudiantes, investigadores docentes y técnicos, la revalidación y reconocimiento de estudios, así como la realización conjunta de programas de investigación e innovación tales como la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe” (San José de Costa Rica, 20).

CANJE DE DEUDA POR EDUCACIÓN

La preocupación y el compromiso que las Cumbres Iberoamericanas manifiestan por la educación se ha traducido, más allá de los programas de cooperación iberoamericanos puestos en marcha, en la adopción de una serie de actuaciones específicas, que pretenden atender problemas especiales y buscar fuentes nuevas y adicionales de financiación de los programas educativos.

En este orden, destaca la propuesta concreta de canje de deuda por educación, planteada genéricamente desde la Cumbre de Margarita, expresamente en la Cumbre de San José de Costa Rica y desarrollada en la Cumbre de Salamanca, objeto de distintas reuniones y seminarios de trabajo, que ya ha empezado a ejecutarse en la práctica por algunos países iberoamericanos y que se pretende sea objeto de consideración más allá del ámbito iberoamericano. “Nos comprometemos a promover en los distintos foros multilaterales, el examen y la adopción de mecanismos financieros innovadores; inclusive la conversión de

un porcentaje de los servicios de la deuda por inversión en los sistemas educativos de nuestros países u otras iniciativas que permitan gestionar recursos financieros que constituyen fondos adicionales al presupuesto en educación” (San José de Costa Rica, 22). “Con el objetivo de ampliar las inversiones que promuevan la inclusión social y de contribuir al alivio de la deuda externa en América Latina, y en el marco de la búsqueda de mecanismos innovadores, nos comprometemos a animar al mayor número de acreedores bilaterales y multilaterales a la utilización del instrumento de conversión de deuda por inversión social y, en especial, educación” (Salamanca, 12).

PLAN IBEROAMERICANO DE ALFABETIZACIÓN

Destaca igualmente, siguiendo los objetivos del Milenio, el compromiso, planteado genéricamente en anteriores Cumbres (Lima, 13, y Bávaro, 20) y asumido en términos concretos en la Cumbre de Salamanca, de poner en marcha un Plan Iberoamericano de Alfabetización. “A tal efecto instruimos a la SEGIB a que en base a las experiencias en curso en la región presente a los Estados miembros un Plan Iberoamericano de Alfabetización con el objeto de poder declarar la región iberoamericana “territorio libre de analfabetismo” entre el año 2008 y el 2015” (Salamanca, 13).

PACTO IBEROAMERICANO POR LA EDUCACIÓN

También, entre las medidas concretas adoptadas, hay que señalar el compromiso de adoptar en un futuro próximo un Pacto Iberoamericano por la Educación. “En esta línea, nos comprometemos a continuar el ejercicio de debate y reflexión conducente a la adopción de un Pacto Iberoamericano por la Educación, en la línea de la Declaración de Toledo, para la promoción de un desarrollo con equidad y justicia social” (Salamanca, 12).

ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO

Finalmente, debe destacarse la voluntad expresada de crear un Espacio Iberoamericano del Conocimiento en materia de Educación Superior. “Nos proponemos avanzar en la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento, orientado a la necesaria transformación de la Educación Superior, y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, condición necesaria para incrementar la productividad brindando

mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos así como la competitividad internacional de nuestra región. A tal fin solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana que, junto a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) trabajen en la necesaria concertación político-técnica para poner en marcha ese proyecto” (Salamanca, 13).

4.4. CULTURA E IDENTIDAD IBEROAMERICANA

“Reafirmamos que las naciones iberoamericanas constituyen un espacio cultural propio, enriquecido por su diversidad nacional y regional, que comparte valores lingüísticos, históricos y una concepción común del ser humano y de su futuro. En este sentido, nos comprometemos a la preservación y proyección de este espacio cultural. Para ello apoyamos iniciativas en el campo de las industrias culturales, producción cinematográfica, aprovechamiento con propósitos culturales de los medios de comunicación, Mercado Interamericano del Libro, archivos y bibliotecas, armonización legislativa, conservación y fomento del patrimonio, cooperación artística y desarrollo lingüístico. Reconocemos, por lo tanto, la necesidad de destinar para el desarrollo cultural los recursos humanos, financieros e institucionales apropiados” (Salvador, 36).

LA CULTURA COMO EJE BÁSICO DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

La cultura constituye, junto con la educación, a la que va indisolublemente unida, otro de los “ejes básicos” de la cooperación iberoamericana (La Habana, Cooperación Iberoamericana), por su decisiva contribución al desarrollo humano y a la afirmación de la propia identidad iberoamericana. De ahí, la apuesta por el desarrollo de políticas públicas en este campo. “Afirmamos que la cultura contribuye al desarrollo humano sostenible como elemento de cohesión social, basado en una perspectiva integral de la persona, que toma en cuenta la pluralidad de sus necesidades y aspiraciones. Reconocemos la riqueza de nuestra diversidad cultural como un valor fundamental de la Comunidad Iberoamericana y destacamos la conveniencia de fomentar, plena y libremente, políticas públicas integrales y transversales que fomenten la producción de bienes y servicios culturales como fuentes de valor agregado. Este último

aspecto, también deberá considerarse en las negociaciones comerciales internacionales actuales y futuras” (Santa Cruz de la Sierra, 33).

DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD, CULTURA Y LENGUAS IBEROAMERICANAS

“Es por ello que asumimos el compromiso de preservar y difundir la identidad y la cultura de nuestros pueblos como uno de los ejes básicos de nuestra cooperación y de nuestras democracias” (Lima, 12).

El patrimonio cultural iberoamericano, que hay que preservar y difundir, está constituido tanto por las expresiones culturales y lingüísticas comunes, como por las diversas expresiones culturales y lingüísticas indígenas y de otras procedencias. “En tal sentido estimamos que el acervo cultural iberoamericano y sus medios de expresión, el castellano y el portugués, constituyen un patrimonio común a nuestras naciones, que es indispensable proteger y promover en todas las instancias posibles, especialmente en aquellos organismos, agencias e instituciones internacionales en donde cualquiera de las dos lenguas tiene carácter oficial. Esta misma necesidad de protección y preservación se aplica, al interior de nuestras naciones, respecto de las lenguas originarias, las que constituyen parte indisoluble del patrimonio cultural iberoamericano y de la humanidad toda” (San Carlos de Bariloche, 17). “La defensa de los derechos y de la identidad propia de las culturas originarias de América, afro descendientes y de otras procedencias, como parte fundamental de nuestras sociedades, debe ser una prioridad permanente para nuestros gobiernos, porque contribuyen de forma determinante al desarrollo e identidad de toda la comunidad iberoamericana. Su plena integración en la vida nacional, basada en el ejercicio de sus culturas y sus derechos ciudadanos, es un objetivo común que sólo podrá ser alcanzado a partir del desarrollo de la interculturalidad” (Santa Cruz de la Sierra, 34).

ESPACIO CULTURAL IBEROAMERICANO

Esta importancia que se atribuye a la cultura se manifiesta tanto en el hecho de que una parte importante de los programas de cooperación iberoamericanos, puestos en marcha por la Cumbres, inciden en cuestiones relativas a este ámbito, como en que uno de los objetivos que están presentes de forma más o menos explícita en todas las Cumbres es la creación de un espacio cultural iberoamericano. “Confirmamos nuestro interés en desarrollar un espacio cultural iberoamericano, entre otros medios, a través del apoyo a las industrias culturales de nuestros paí-

ses para que puedan actuar en un mercado cercano a quinientos millones de personas de habla portuguesa y castellana” (Oporto. Cooperación Iberoamericana, 3). “Reconocemos el importante papel que desempeñan los medios de comunicación y las industrias culturales en el acercamiento y la vinculación de nuestras sociedades, y su contribución para articular un espacio iberoamericano. Alentamos el desarrollo de programas de cooperación que favorezcan el surgimiento de proyectos conjuntos en esta área” (Cartagena de Indias, Segunda Parte, 4.3).

Desde esta perspectiva se destaca la importancia que tiene el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. “En defensa de nuestra identidad cultural subrayamos la importancia del acceso a las nuevas tecnologías de comunicaciones e información y el desarrollo de programas específicos que permitan disminuir la brecha tecnológica entre países” (Bávaro, 37).

CARTA CULTURAL IBEROAMERICANA

Con el fin de atender a los anteriores compromisos, en la Cumbre de Salamanca se ha adoptado la decisión de elaborar “una Carta Cultural Iberoamericana que, desde la perspectiva de la diversidad de nuestras expresiones culturales, contribuya a la consolidación del espacio iberoamericano y al desarrollo integral del ser humano y la superación de la pobreza” (Salamanca, 14).

De acuerdo con las “Bases para una Carta Cultural Iberoamericana”, aprobadas al como anejo en dicha Cumbre, la misma habrá de dar “prioridad, como ámbitos de aplicación, a los derechos culturales, al patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, a las industrias culturales, y los vínculos de la cultura con el desarrollo, la educación y la formación, la innovación, la economía, el empleo, el medio ambiente, el turismo, la ciencia, la tecnología y los medios de comunicación” y propugnar, entre otros, los siguientes principios y fines:

- “Afirmar el valor central de la cultura como base indispensable del desarrollo integral del ser humano y de la cohesión social de los pueblos iberoamericanos”;
- “Impulsar un desarrollo cultural integrador que contribuya a superar la pobreza y la desigualdad”;
- “Promover y proteger las identidades culturales iberoamericanas, incluyendo entre otras las originarias y afrodescendientes, y las diversas lenguas y tradiciones que las constituyen y enriquecen, así como sus capacidades creativas”;

- “Fomentar la protección y difusión del patrimonio cultural y natural”;
- “Incentivar y proteger las creaciones del espíritu representadas en las obras científicas y culturales”;
- “Reforzar en los sistemas educativos de la región, el conocimiento y la valoración de la historia y de la diversidad cultural iberoamericana”;
- “Reconocer la riqueza del aporte de los migrantes a la interculturalidad de nuestros países”;
- “Fortalecer las industrias culturales de nuestros países mediante el apoyo económico y el fomento de la producción de contenidos culturales y de las estructuras de distribución de actividades, bienes y servicios culturales en nuestro espacio cultural”;
- “Facilitar acuerdos de coproducción y codistribución de actividades, bienes y servicios culturales entre nuestros países, y especialmente en el ámbito audiovisual, en los campos del cine y la televisión”;
- “Estimular la participación de la sociedad civil, reconociendo su papel esencial para el fortalecimiento cultural iberoamericano” (Salamanca, Bases para una Carta Cultural Iberoamericana).

FONDO PARA LA REALIZACIÓN DE CONTENIDOS TELEVISIVOS

Como complemento a los anteriores compromisos se ha acordado la creación del mencionado Fondo. “Asimismo, procederemos a la creación de un fondo, financiado con aportaciones voluntarias de los países miembros, que estimule la coproducción y realización de contenidos televisivos de alta calidad cultural, así como la formación de profesionales” (Salamanca, 15).

4.5. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

“La salud constituye un derecho humano fundamental para el desarrollo sostenible. El rescate de la atención primaria de salud, el objetivo de salud para todos y con todos, el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las capacidades de gestión local en salud deben convertirse en ejes estratégicos fundamentales para incrementar la protección social y lograr el acceso universal a la salud. En este sentido, es importante incrementar la inversión pública en salud y aprovechar los esfuerzos cooperativos entre países en el marco de las ini-

ciativas regionales y subregionales de integración, así como, movilizar el apoyo de la comunidad y la cooperación internacionales” (Santa Cruz de la Sierra, 36).

La salud, como señalan reiteradamente las Cumbres Iberoamericanas, constituye otro de los objetivos prioritarios de la Comunidad Iberoamericana. “Acordamos promover acciones e iniciativas concretas para la realización universal del derecho a la salud, colocando este objetivo en el centro de la agenda política de nuestros países y de la cooperación iberoamericana” (Salamanca, 16).

ACCESO EQUITATIVO, UNIVERSAL Y PERMANENTE

Este compromiso general se acompaña de la fijación de los objetivos concretos y de los valores que en este campo deben inspirar la actuación de los gobiernos iberoamericanos. “Declaramos que es necesario que todos nuestros países amplíen el acceso equitativo, universal y permanente a los sistemas de salud y seguridad social y de dirigir nuestra acción hacia los sectores excluidos, con el propósito de disminuir los índices de mortalidad infantil y materna, prevenir la difusión de enfermedades infecto-contagiosas como el SIDA y a asegurar la atención primaria integral de salud de toda la población y el acceso a los medicamentos esenciales, respetando y promoviendo las costumbres y valores propios inherentes a cada cultura” (Santa Cruz de la Sierra, 37).

Una muy especial atención se dedica, por su decisiva incidencia en el desarrollo sostenible, a la prevención y tratamiento del VIH/SIDA y al acceso a los medicamentos a precios accesibles (Bávaro, 42).

REDES TEMÁTICAS IBEROAMERICANAS EN MATERIA DE SALUD

En el plano de las decisiones más operativas hay que destacar la creación de redes temáticas iberoamericanas en determinados campos específicos. “En este sentido decidimos crear redes temáticas iberoamericanas de cooperación en donación y trasplantes, en políticas de medicamentos, en la lucha contra el tabaquismo y en enseñanza e investigación en la salud pública” (Salamanca, 16).

Además, en la Cumbre de Salamanca se ha encomendado a la SEGIB la tarea de “impulsar programas de cooperación en el campo de la salud que ayuden a combatir las pandemias y enfermedades curables” (Salamanca, 6 f.).

POBLACIÓN ADULTA

Por otro lado, las Cumbres prestan también atención a las necesidades sociales y sanitarias de la población adulta. “Conscientes de la existencia de un alto índice de población adulta en Iberoamérica, y teniendo presente la evidente desprotección de un elevado porcentaje de ella, recomendamos la adopción de políticas de naturaleza multisectorial que tomen en consideración los diversos aspectos del tema, incluyendo la distribución equitativa de los recursos y el acceso igualitario a la atención médica y otros servicios” (Margarita, Tercera Parte, 27).

4.6. IGUALDAD DE GÉNERO

“Reconocemos que la mujer desempeña un papel fundamental en los procesos de transformación social y es factor determinante para el desarrollo económico de nuestros pueblos; y constatamos que aún persisten en nuestras sociedades diversas formas de discriminación, de exclusión y de violencia contra ella. Nos comprometemos a emprender, apoyar e impulsar en las políticas nacionales los planes de equidad de género e igualdad de oportunidades y los de prevención de violencia contra la mujer, que garanticen el desarrollo de sus potencialidades y su participación igualitaria en todas las actividades de la vida pública y privada y en la toma de decisiones en todos los ámbitos y niveles” (Santa Cruz de la Sierra, 42).

Desde la primera Cumbre Iberoamericana se ha sido consciente de la discriminación y violencia de la que es objeto la mujer y ha habido una apuesta clara por la igualdad de género, estableciéndose como objetivo el fortalecimiento de “los mecanismos nacionales e internacionales que contribuyen adecuadamente a promover de manera definitiva el ejercicio pleno de los derechos y la incorporación en completa igualdad de la mujer a la sociedad” (Guadalajara, II k).

IMPORTANCIA DE LA MUJER PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Este firme compromiso con la igualdad de género en sus diversas manifestaciones parte no sólo del reconocimiento de un derecho fundamental sino también, como se reitera en otras Cumbres, del reconocimiento de la importancia que la

mujer tiene en el desarrollo económico, social y cultural de las sociedades iberoamericanas. “Reconocemos el valor y la importancia de la mujer iberoamericana en la promoción del desarrollo económico, social y cultural de nuestras sociedades, por lo que reiteramos nuestro compromiso de garantizar sus derechos y eliminar los obstáculos que frenan su acceso a los recursos productivos y a su participación plena y equitativa en la sociedad” (Lima, 8).

ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

Este compromiso se acompaña, como se acaba de ver, del establecimiento de objetivos específicos en este campo, que abarcan prácticamente todos los aspectos en los que la mujer está discriminada o es objeto de violencia. “Reconocemos la importancia de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, particularmente las que viven en condiciones vulnerables, tales como las de las zonas urbanas marginales y rurales de nuestros países. Reiteramos nuestro compromiso de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, de garantizar sus derechos en condiciones de igualdad y de equidad, y promover una mayor participación en la vida política. Asimismo, intensificaremos nuestros esfuerzos para incrementar las oportunidades de educación, salud, seguridad social, empleo y acceso al crédito, contribuyendo de esta forma a su desarrollo para el progreso de la sociedad” (Bávaro, 40).

En la Cumbre de Salamanca, avanzando un paso más en este compromiso, se ha aprobado un Comunicado Especial sobre este tema, priorizándose la promoción de políticas con enfoque de género. “Nos comprometemos, en consecuencia, a promover políticas que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres y a asegurar el pleno disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres. Priorizaremos en nuestra agenda la promoción de políticas con enfoque de género y consolidaremos medidas legales que garanticen el empoderamiento económico, político y social de las mujeres, convencidos de que una mayor equidad contribuirá al fortalecimiento de sociedades más democráticas y más justas” (Salamanca, Comunicado especial sobre la violencia contra las mujeres y la equidad de género).

ENFOQUE DE GÉNERO COMO EJE DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

Al mismo tiempo, en relación a la cooperación iberoamericana, se ha instado a la SEGIB a que “impulse el enfoque de género como un eje transversal de la

cooperación iberoamericana a través de acciones y proyectos en esta dirección” (Salamanca, 25).

4.7. PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

“Reafirmamos nuestra convicción que la identidad iberoamericana está fundada en una concepción humanista, integral y liberadora del hombre y de la sociedad como artífices de su destino, que no puede dissociarse de su carácter multirracial, pluriétnico, multicultural y multilingüístico. Es por ello que asumimos el compromiso de preservar y difundir la identidad y la cultura de nuestros pueblos como uno de los ejes básicos de nuestra cooperación y de nuestras democracias. Reconocemos, por ello, la inmensa contribución de los pueblos indígenas y de origen africano al desarrollo y la diversidad que caracteriza a nuestras sociedades por lo que reiteramos nuestro compromiso con el pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como la obligación de los Estados de respetar el ejercicio de sus derechos colectivos libres de cualquier forma de discriminación” (Lima, 12).

RECONOCIMIENTO DE SU CONTRIBUCIÓN A LAS SOCIEDADES IBEROAMERICANAS

El reconocimiento de la contribución de los pueblos indígenas al desarrollo de las sociedades iberoamericanas y consecuentemente a la identidad iberoamericana y el compromiso con la protección de sus propias identidades y el disfrute de todos sus derechos queda consagrado desde la primera Cumbre Iberoamericana. “Reconocemos la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y pluralidad de nuestras sociedades y reiteramos nuestro compromiso con su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos y su identidad cultural” (Guadalajara, 8).

Posteriormente este compromiso se ampliará a los afrodescendientes. Todos ellos se considera que son parte fundamental de las sociedades iberoamericanas y que contribuyen, por lo tanto, de forma determinante a la identidad iberoamericana, caracterizada por la unidad en la diversidad. “La defensa de los derechos y de la identidad propia de las culturas originarias de América, afro descendientes y de otras procedencias, como parte fundamental de nuestras sociedades, debe ser una prioridad permanente para nuestros gobiernos, porque contribuyen de

forma determinante al desarrollo e identidad de toda la comunidad iberoamericana. Su plena integración en la vida nacional, basada en el ejercicio de sus culturas y sus derechos ciudadanos, es un objetivo común que sólo podrá ser alcanzado a partir del desarrollo de la interculturalidad” (Santa Cruz de la Sierra, 34).

RECONOCIMIENTO DE SU DERECHO AL DESARROLLO

“El expreso reconocimiento de su legítimo derecho al desarrollo político, económico, social y cultural” (Viña del Mar, Tercera Parte 34), se acompaña del reconocimiento de los modelos de desarrollo propios de las poblaciones indígenas. “Nos comprometemos a tomar en cuenta los modelos de desarrollo propios de las poblaciones indígenas, que se caracterizan por una concepción integral de las necesidades de la vida económica y cultural, sin separar un área de otra, a diseñar modalidades concretas de asistencia, reconociéndoles plenamente sus derechos de propiedad, así como la protección de su patrimonio cultural e intelectual. En este sentido, hacemos un llamado a los organismos de cooperación técnica y financiera, a brindar su apoyo a los proyectos que les sean presentados para alcanzar dichos objetivos” (Margarita, Tercera Parte 28).

PUEBLOS INDÍGENAS Y TURISMO

El desarrollo turístico que conocen muchas zonas de población indígena ha llevado a las Cumbres a ocuparse de este tema, con el fin de preservar el patrimonio indígena y hacerles partícipes de los beneficios que se deriva de dicho desarrollo. “Reconocemos la importancia de que los programas de desarrollo turístico en zonas arqueológicas y de población indígena se realicen con una planificación estratégica, acorde con las necesidades de cada comunidad y con las características y la legislación nacional de cada país. Asimismo, dichos programas deberán tomar en consideración la protección de la naturaleza, de las culturas locales e indígenas, de sus construcciones y monumentos, así como de sus prácticas culturales tradicionales, velando por la conservación y desarrollo del incalculable patrimonio cultural de la región iberoamericana. Conscientes de su diversidad y riqueza, promoveremos en colaboración con las comunidades indígenas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los agentes interesados en el desarrollo del turismo, la ejecución de proyectos turísticos sostenible de beneficio compartido con las comunidades locales, que garanticen la protección de sus recursos naturales, sociales y económicos y el mejoramiento de su calidad de vida” (Bávaro, 44).

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Este reiterado compromiso con las poblaciones indígenas tuvo una plasmación práctica desde las primeras Cumbres Iberoamericanas. En concreto, en la Cumbre de Guadalajara se propuso “la creación de un fondo iberoamericano con el apoyo de organismos internacionales para el desarrollo de los pueblos indígenas, que permita resolver favorablemente los acuciantes problemas de los pueblos originarios” (Guadalajara, II ll), que cristalizó en la Cumbre de Madrid, con la firma del Convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos indígenas de América Latina y el Caribe. Este Fondo, que cuenta también con la participación de distintas organizaciones internacionales, ha recibido el apoyo de sucesivas Cumbres Iberoamericanas (Bávaro, 50; Salamanca, 25) y constituye uno de los programas de cooperación iberoamericana más importantes.

Posteriormente, la Cumbre de Salamanca, que ha puesto en marcha el proceso para la elaboración de una Carta Cultural Iberoamericana, ha aprobado las Bases que deben inspirar dicha Carta, estableciendo que la misma debe propugnar, entre otros fines, “promover y proteger las identidades culturales iberoamericanas, incluyendo entre otras las originarias y afrodescendientes, y las diversas lenguas y tradiciones que las constituyen y enriquecen, así como sus capacidades creativas” (Salamanca, Bases para una Carta Cultural Iberoamericana).

Esta misma Cumbre, reiterando el compromiso con “el reconocimiento, la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas”, ha instado a la SEGIB a integrar “la perspectiva indígena y afrodescendiente en sus actuaciones de cooperación” (Salamanca, 25).

4.8. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

“Reconocemos la importancia fundamental de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en nuestras sociedades y el papel rector y normativo del Estado en el diseño y ejecución de políticas sociales en beneficio de ellos y como garante de sus derechos, y reiteramos nuestro compromiso de construir las bases para el desarrollo pleno de sus potencialidades y su integración social, ante las oportunidades y retos que ofrece el mundo globalizado de hoy” (Panamá, 8).

EL FUTURO DE IBEROAMÉRICA

Partiendo del hecho de que los niños, niñas y adolescentes conforman la mayor parte de la población iberoamericana, de que son “fuente de creatividad, energía, dinamismo, iniciativa y renovación social” (Panamá, 6), de la importancia fundamental que tienen “como sujetos de derecho” (Lima, 9), de la situación de pobreza y exclusión en que se encuentran muchos de ellos y de la adhesión a todos los instrumentos internacionales de protección de la niñez y la adolescencia, se reconoce la deuda que existe respecto de los mismos y la necesidad de articular políticas encaminadas al desarrollo pleno de sus potencialidades y derechos. “En Iberoamérica, los niños, niñas y adolescentes conforman la mayor parte de la población. Muchos de ellos nacen en condiciones de pobreza y de exclusión, lo que disminuye sus capacidades personales y compromete el futuro de nuestras sociedades. Reconocemos la deuda que nuestros Estados tienen con los jóvenes y nos comprometemos a seguir buscando soluciones que aseguren su plena inserción social y laboral y su participación en la toma de decisiones sobre todos los asuntos que les conciernan. Ratificamos por ello nuestro decidido apoyo a las actividades desarrolladas en la búsqueda de estos objetivos por la Organización Iberoamericana de la Juventud” (Santa Cruz de la Sierra, 43). “Convencidos que nuestros niños, niñas y adolescentes deben vivir una vida plena y saludable, con sus derechos asegurados y protegidos, continuaremos impulsando políticas y programas nacionales que promuevan el desarrollo con equidad y justicia social, procurando asignar mayores recursos al gasto social, en especial en salud, educación, cultura y ciencia y tecnología” (Panamá, 9).

POLÍTICAS EN RELACIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

A partir de este planteamiento se establecen una serie de objetivos más concretos, que abordan problemas y déficits específicos. “Reconociendo que la pobreza y extrema pobreza, la desigual distribución del ingreso, la exclusión social y la violencia intrafamiliar, son las principales causas de que los niños, niñas y adolescentes ingresen prematuramente en el mercado laboral, permanezcan en las calles, sean objeto de explotación económica o sexual, migren, infrinjan la ley y estén expuestos a situaciones de riesgo” se acuerda, entre otros compromisos, “a. Continuar realizando todos los esfuerzos para reducir significativamente los altos niveles de pobreza y extrema pobreza en que viven parte de nuestras poblaciones, de conformidad con compromisos asumidos en el Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las

Naciones Unidas sobre Desarrollo Social (Copenhague +5) y en la Declaración del Milenio. b. Continuar impulsando políticas económicas y sociales que fortalezcan la familia, como base fundamental de nuestras sociedades... c. Impulsar acciones legislativas y adoptar medidas severas que castiguen a quienes participan o colaboran en la comisión de delitos de tráfico, secuestro, venta de órganos y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” (Panamá, 10).

“Constatamos con preocupación que en los conflictos armados, que han ocurrido y ocurren en algunos de nuestros países, los niños, niñas y adolescentes se han visto afectados por su inclusión en el conflicto, la destrucción del núcleo familiar y el desplazamiento forzado y, por lo tanto, es preciso atender las consecuencias físicas y psicológicas derivadas de estas situaciones” (Panamá, 12).

PLAN DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD

En esta línea, celebrando la adopción por la mayor parte de los países iberoamericanos de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, se encarga “a la Organización Iberoamericana de la Juventud la elaboración de un Plan de Cooperación e Integración de la Juventud para asegurar y promover los derechos de los jóvenes y potenciar la integración entre las nuevas generaciones de iberoamericanos” (Salamanca, 18).

4.9. MIGRACIONES

“Las migraciones, que nos implican a todos ya sea como sociedades emisoras, de tránsito o receptoras, son un fenómeno global, cada vez más intenso, diverso y complejo, que está influyendo en la configuración política, económica, social y cultural de nuestras sociedades. Es, también, un hecho que plantea desafíos en términos del reconocimiento y aceptación de la diversidad, la integración socio-económica, el desarrollo del capital humano y el tratamiento de las remesas para que se conviertan en elementos productivos y de transformación positiva de los países receptores, facilitando así el retorno de los migrantes. En algunos países iberoamericanos parte importante de los grupos involucrados son indígenas y afrodescendientes. El éxito en la gestión de esta complejo fenómeno se halla vinculado con nuestra capacidad para diseñar un marco iberoamericano

no de migraciones basado en la canalización ordenada y la regularización inteligente de los flujos migratorios, la cooperación contra el tráfico y la trata de personas, y, además, en la responsabilidad de cada país por el diseño de las políticas públicas al respecto” (Salamanca, 7).

RECONOCIMIENTO DE SU IMPORTANCIA Y DE SUS DERECHOS

Este reconocimiento de la importancia del fenómeno migratorio, especialmente significativo en la Comunidad Iberoamericana, de lo positivo de su aporte y de los retos que plantea, se acompaña del compromiso de respeto de sus derechos y del reconocimiento de la necesidad de cooperación entre los países de origen y destino con el fin de ordenar esos flujos. “Valoramos positivamente el aporte de las migraciones para las economías y sociedades de origen y destino, así como el esfuerzo integrador de los países receptores de inmigrantes. Reiteramos el compromiso de nuestros Estados de respetar los derechos de los migrantes, ofreciendo un trato justo e igualitario basado en las leyes nacionales e internacionales y en pleno respeto de todos los derechos humanos que les asisten. Generaremos acciones que definan programas de cooperación entre los estados de origen y destino que establezcan canales legales y ordenados de los procesos migratorios, al tiempo que nos comprometemos a continuar combatiendo el tráfico de personas, particularmente de niños, niñas y mujeres así como la trata de seres humanos que, vinculada a aquel, supone su posterior explotación” (Bávaro, 39).

Expresamente se reconoce “la riqueza del aporte de los migrantes a la interculturalidad de nuestros países” (Salamanca, Bases para una Carta Cultural Iberoamericana).

CONDENA DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

A partir de estas bases se señala la “profunda preocupación ante las crecientes manifestaciones de racismo, xenofobia, tratos inhumanos y degradantes y otras formas de discriminación de que son víctimas los trabajadores migrantes en el mundo” y la “necesidad de promover compromisos para asegurar el pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas” (Margarita, Tercera Parte, 31).

Este compromiso debe ir acompañado del “desarrollo de programas de información a la población local, con el fin de mejorar la comprensión de la identidad

cultural de los emigrantes y de su vulnerabilidad social, de modo que se contribuya a garantizar sus derechos especialmente el de acceso a la educación en condiciones de igualdad con los nacionales del Estado receptor” (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre derechos de las poblaciones migrantes).

COOPERACIÓN IBEROAMERICANA EN MATERIA DE MIGRACIONES

En este sentido, en la Cumbre de Salamanca se han adoptado una serie de compromisos concretos en esta materia: “a. Coordinar políticas comunes para la canalización y el tratamiento ordenado de los flujos migratorios; b. Desarrollar, con el apoyo de la sociedad civil, un programa de acciones públicas que promuevan el respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, su integración, y el respeto de los derechos en los países de destino; c. promover el valor de la diversidad y el respeto a la dignidad humana, en el marco del Estado de Derecho, como elementos esenciales del trato a los emigrantes, y erradicar cualquier modalidad de discriminación en contra suya; d. promover experiencias de desarrollo que vinculen a los inmigrantes y sus familias con los esfuerzos para potenciar el desarrollo en sus áreas de origen; e. desarrollar políticas conjuntas entre países emisores, receptores y de tránsito que favorezcan y faciliten también procesos temporales de migración laboral, con estímulos adecuados de promoción, capacitación y ahorro para su retorno en mejores condiciones” (Salamanca, 7).

CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

A efectos de ir haciendo realidad estos compromisos se encarga “a la SEGIB la preparación y convocatoria de un Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones, que deberá celebrarse antes de la próxima Cumbre Iberoamericana, y que en coordinación con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), y con el apoyo de las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, apoye el proceso de preparación y suscripción de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social” (Salamanca, 7), “con el objetivo de garantizar los derechos de Seguridad Social de los trabajadores migrantes y sus familias” (Salamanca, 17).

4.10. CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL

“En consecuencia, los Jefes de Estado y de Gobierno promoveremos políticas que comprendan: (...) V. El impulso de programas y acciones que promuevan y articulen la participación ciudadana, profundizando así los lazos entre todos los pueblos del espacio iberoamericano” (Cartagena de Indias, 25).

“La creciente exigencia de nuestros pueblos de fortalecer más la participación en las decisiones que afectan a la sociedad, demanda que las políticas públicas sean amplias y participativas. Ello nos compromete al diseño de nuevas formas de participación de los ciudadanos donde las opiniones sociales puedan manifestarse más espontáneamente, y servir de punto de referencia a la actuación de los gobernantes. De conformidad con la legislación de cada país, consideramos necesario estimular los mecanismos de participación ciudadana con el concurso y el compromiso de los partidos políticos y de los gobernantes” (Margarita, 33).

La Comunidad Iberoamericana no sólo tiene una dimensión intergubernamental, expresada principalmente en las Cumbres Iberoamericanas, sino también y muy especialmente una dimensión no gubernamental, que hace referencia a las sociedades civiles iberoamericanas. Sin las mismas no tendría sentido el trabajo de las Cumbres. De ahí, la voluntad manifestada por las Cumbres Iberoamericanas de integrar a los ciudadanos, a la sociedad civil, en sus trabajos, con el fin de hacer más eficaces sus políticas y de reforzar la Comunidad Iberoamericana. Esta voluntad se concreta en ámbitos diversos, que van desde los derechos humanos hasta la cooperación iberoamericana.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE DERECHO HUMANOS

En materia de derechos humanos, además de destacar “la importante labor que realizan los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en la búsqueda de su respeto, promoción y protección” (Margarita, 11), se establece como objetivo “Fortalecer la cooperación entre gobiernos y entidades de la sociedad civil y organismos multilaterales competentes en materia de derechos humanos” (Guadalajara, I f).

Este compromiso se formula de forma especial en relación a la niñez y la adolescencia. “Sin perjuicio del papel del Estado, reconocemos los importantes aportes de la sociedad civil en las políticas y programas en beneficio de

los niños, niñas y adolescentes. Coincidimos en la necesidad de incentivar la participación de este sector en la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, por los canales legales establecidos” (Panamá, 16).

También en relación los derechos de los migrantes. “Considerando lo anterior nos comprometemos a: (...) b. Desarrollar, con el apoyo de la sociedad civil, un programa de acciones públicas que promuevan el respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, su integración, y el respeto de los derechos en los países de destino” (Salamanca, 7).

PROCESOS ELECTORALES

La apuesta de las Cumbres por la participación de la sociedad civil se fija igualmente de forma especial en relación a los procesos electorales. “Nuestro compromiso es no cejar en el perfeccionamiento de la democracia y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, garantizando el acceso, la transparencia y la credibilidad de dichos mecanismos, mediante elecciones libres y periódicas” (Margarita, 37). “Es necesario que los procesos electorales no sean exclusivamente tutelados y controlados por los intereses de los partidos y gobiernos, lo cual involucra la necesaria participación de la sociedad civil para legitimar la fuente de origen e los organismos electorales y la transparencia de los procesos. Es necesario, también, de acuerdo con el ordenamiento interno de cada país, estimular la autonomía de los organismos electorales frente al Poder Ejecutivo” (Margarita, 36).

CULTURA IBEROAMERICANA

Las Cumbres también quieren una presencia activa de la sociedad civil en el desarrollo de la cultura iberoamericana. Entre los principios y fines que deben inspirar la Carta Cultural Iberoamericana, que se pretende aprobar en un futuro próximo, se señala en concreto “Estimular la participación de la sociedad civil, reconociendo su papel esencial para el fortalecimiento cultural iberoamericano, por medio del establecimiento de vías normativas e institucionales que faciliten dicha participación en todas sus manifestaciones” (Salamanca, Bases para una Carta Cultural Iberoamericana).

COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

En materia de cooperación iberoamericana, las Cumbres desde muy temprano asumieron el compromiso de integrar a la sociedad civil en sus programas con el fin de hacer esa cooperación más participativa y buscar fuentes adicionales de financiación. “Apreciamos los esfuerzos desarrollados por la cooperación de las Cumbres Iberoamericanas para articular a los diversos actores con las iniciativas que la sociedad civil y otros organismos realizan en este ámbito” (Lima, 53). En este sentido, desde la Cumbre de Bávaro (Bávaro, 52) se hace referencia expresa a la búsqueda de fuentes adicionales de financiación. “Consideramos que en esta nueva etapa de la cooperación iberoamericana deberá favorecerse la búsqueda de fuentes de financiamiento adicionales para apoyar su ejecución, así como la participación de los diferentes actores de nuestras sociedades, propiciando la eficiencia en la gestión y en la coordinación de la cooperación” (San José de Costa Rica, 28).

Desde estos planteamientos se entiende que, entre las funciones que se atribuyen a la SEGIB, se encuentre “Incentivar y apoyar, en el contexto del programa de trabajo, las actividades de asociaciones de carácter iberoamericano en los ámbitos profesional, académico e institucional” (art. 2, m) del Estatuto de la SEGIB).

4.11. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“Convenimos en la importancia de la preservación del medio ambiente, lo que supone que las necesidades básicas de la humanidad, las demandas de crecimiento económico y el progreso tecnológico, sean armónicos con la naturaleza y aseguren a las generaciones futuras un entorno adecuado para la estabilidad del planeta” (Bávaro, 31).

Esta preocupación por el medio ambiente y su relación con el desarrollo sostenible se manifiesta desde la primera Cumbre Iberoamericana, en la que ya se apuntan toda una serie de principios y medidas generales en esta materia, que se reiteraran y concretaran en algunos casos en Cumbres posteriores, conformando un auténtico código iberoamericano en materia de medio ambiente.

CÓDIGO IBEROAMERICANO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

“Ante el deterioro ecológico global, íntimamente ligado a modelos de desarrollo que han prevalecido hasta hoy, principalmente en los países industrializados, requerimos un esfuerzo renovador en el ámbito de la cooperación multilateral. Ello permitirá eliminar ese deterioro y superar la pobreza. Es indispensable que dicha cooperación internacional establezca mecanismos eficaces de transferencia de recursos financieros adicionales y de tecnologías apropiadas en condiciones preferenciales y no comerciales para los países en desarrollo, teniendo en cuenta que la responsabilidad de la solución debe recaer básicamente en aquellos que más contribuyen a generar el daño. Estos mecanismos deben contener modalidades innovadoras fundamentadas en la administración soberana de los recursos naturales y en la promoción del crecimiento económico. Asimismo, se deben establecer las bases de un régimen jurídico global convencional que contemple los aspectos indisociables del desarrollo y de la preservación de la naturaleza. La actual desigualdad del sistema económico internacional y sus consecuencias para gran parte de la humanidad que vive en la pobreza, requieren la creación de un nuevo orden para el medio ambiente sano y equilibrado” (Guadalajara, 13).

Para ello se asume la necesidad de incrementar la cooperación iberoamericana. “Reafirmamos nuestra voluntad de incrementar significativamente la cooperación entre nuestros países, en asuntos vinculados al medio ambiente, a fin de alcanzar, mediante soluciones conjuntas, el desarrollo sostenible” (Lima, 38).

KIOTO Y CAMBIO CLIMÁTICO

A partir de este planteamiento general se adopta posición sobre determinados problemas y se propugnan toda una serie de medidas más concretas. “Constatamos la urgente necesidad de adoptar nuevas tecnologías, mayores recursos y nuevos métodos de gestión integrada de los recursos hídricos, para adaptarnos al cambio climático y para la gestión de residuos. Asimismo reconocemos la importancia que tiene para la región promover el uso sostenible de nuestros recursos naturales, el desarrollo de energías renovables y el papel de los Mecanismos de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto como instrumento de cooperación entre las partes. Expresamos nuestra voluntad de incorporar estos temas en las políticas de desarrollo regionales” (Salamanca, 19).

“Consideramos de gran valor la acción multilateral contra el cambio climático y la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, coincidente con el X Aniversario de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y, en este contexto, la institucionalización de la red iberoamericana de Organismos de Cambio Climático, creado por todos nuestros países” (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre Medio Ambiente).

RECURSOS HÍDRICOS

“Asignamos particular importancia a los programas de manejo y protección de los recursos naturales, en especial al plan iberoamericano para la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, a las cuencas hidrográficas, tratamiento de residuos que alcancen la más amplia cobertura en la región, a la producción agropecuaria, a la reforestación y la conservación de suelos y agua, para el fortalecimiento de una actividad agrícola, pecuaria y forestal sostenible y competitiva, y posibilitar una planificación de normalización de la calidad de agua para distintos usos y de la gestión integral de residuos para toda la comunidad iberoamericana” (Bávaro, 24).

TRANSPORTE MARÍTIMO DE MATERIALES PELIGROSOS

“Reiteramos nuestra preocupación expresada en anteriores Cumbres Iberoamericanas, acerca de los riesgos que implica el transporte marítimo de materiales radioactivos, tóxicos y desechos peligrosos por rutas cercanas a las costas de países miembros, en caso de no respetarse las normas establecidas por los organismos internacionales competentes. Asimismo, subrayamos la importancia de seguir trabajando para llenar los vacíos del ordenamiento jurídico internacional respecto de la seguridad de este tipo de transportes” (Santa Cruz de la Sierra, Comunicado Especial sobre el transporte marítimo de materiales radioactivos, tóxicos y desechos peligrosos).

TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Las Cumbres han apostado por el turismo como recurso esencial para el desarrollo, pero apoyado en la sostenibilidad ecológica. “Reconocemos que el turismo representa un recursos esencial para el desarrollo económico, social y cultural de las economías de la comunidad iberoamericana debido a su capacidad comprobada en la creación de empleos, generación de divisas,

aprovechamiento racional de recursos no renovables, contribución a la promoción de la paz y la cultura a escala mundial, así como el impulso del desarrollo regional y del conocimiento mutuo entre nuestros pueblos” (Bávaro, 33). “De igual manera, propugnamos por un desarrollo turístico apoyado en la sostenibilidad ecológica compatible con los procesos que aseguren la diversidad y la estabilidad de los recursos biológicos. Reconocemos que las áreas protegidas constituyen uno de los fundamentos principales para el desarrollo del turismo sostenible, en particular en ecoturismo, para lo cual es indispensable respetar el principio de conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales que ella proporciona, así como la integridad del territorio de las mismas” (Bávaro, 34).

AGRICULTURA Y DESARROLLO.

VIDA RURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Finalmente, las Cumbres se han ocupado de la agricultura y la vida rural como componentes del desarrollo sostenible. “Reiteramos que la agricultura y la relación armónica entre lo rural y lo urbano son primordiales para el desarrollo integral de nuestros países. Alentamos el incremento de las oportunidades para mejorar las condiciones y las capacidades humanas, sociales e institucionales de vida en el medio rural, promoviendo la educación y capacitación de las comunidades rurales, incrementar las inversiones, la creación de puestos de trabajo permanentes y dignos y creando una institucionalidad favorable para el mejoramiento sostenible de la agricultura, el fomento de la agroindustria y su contribución al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria” (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre agricultura y vida rural). Prácticamente en los mismos términos se ha pronunciado la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra (Santa Cruz de la Sierra, 26).

4.12. DESASTRES NATURALES

“Resaltamos la importancia de fortalecer las medidas de prevención, mitigación y reducción de desastres de origen natural y tecnológico, mediante la incorporación de la gestión de riesgos en las estrategias, planes y proyectos destinados al desarrollo de las naciones, poniendo especial énfasis en la reduc -

ción de las condiciones de vulnerabilidad de nuestras comunidades. Asimismo, nos comprometemos a fortalecer las instituciones especializadas en la gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias y desastres y a promover el perfeccionamiento de sus mecanismos de coordinación a nivel iberoamericano” (Bávaro, 43).

SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

Desde este planteamiento activo y operativo frente a los desastres, las Cumbres Iberoamericanas han expresado su solidaridad con los diferentes desastres naturales que han azotado a los países de la Comunidad Iberoamericana. “Saludamos la valiosa y pronta respuesta de la Comunidad Iberoamericana ante los desastres naturales que han afectado a nuestros países, en particular aquellos ocurridos en El Salvador y Perú, y los ocurridos recientemente en Nicaragua, Honduras y Cuba, lo que pone de manifiesto la permanente solidaridad que une a nuestros pueblos. Asimismo. Exhortamos a la comunidad internacional cooperante a continuar realizando los aportes necesarios complementarios a los esfuerzos nacionales para lograr la reconstrucción de los pueblos afectados” (Lima, 19). “Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos nos solidarizamos con los pueblos y gobiernos de México y los países centroamericanos afectados por el paso del huracán Stan, en particular Guatemala y El Salvador, y lamentamos profundamente las graves pérdidas humanas y materiales que dicho desastre natural ha provocado” (Salamanca, Comunicado Especial sobre los desastres ocasionados por el huracán Stan).

MECANISMO DE COORDINACIÓN IBEROAMERICANO

Una solidaridad no solo retórica, sino que se quiere concretar con la puesta en marcha de un mecanismo de coordinación iberoamericano que facilite una respuesta eficaz frente a los desastres naturales. “Acordamos la puesta en marcha de un mecanismo de coordinación que facilite una respuesta eficaz ante catástrofes naturales en la región y encomendamos a la SEGIB la presentación de una propuesta que tenga en cuenta las experiencias existentes” (Salamanca, Comunicado Especial sobre los desastres ocasionados por el huracán Stan).

4.13. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

“Reafirmamos nuestro irrestricto compromiso de combatir individual y colectivamente la corrupción pública y privada. Reiteramos la necesidad de adoptar medidas individuales y conjuntas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, porque ella menoscaba la democracia, la moral pública y es un atentado contra los derechos económicos y sociales de los pueblos. Convenimos por ello, en promover la cooperación judicial para evitar la impunidad de los delitos de corrupción y hacer esfuerzos para contar a la brevedad con una Convención contra la corrupción en el marco de las Naciones Unidas, que tome en cuenta la Convención Interamericana de Caracas sobre la materia, en vigor” (Lima, 14).

LA CORRUPCIÓN ENEMIGO DE LAS SOCIEDADES IBEROAMERICANAS

Las Cumbres consideran que la corrupción “es uno de los principales enemigos de nuestras sociedades, de la democracia y la libertad económica” (Margarita, Tercera Parte, 22), y que “La democracia se fortalece en nuestras sociedades cuando la probidad, la responsabilidad y la transparencia se afirman y se consolidan como rasgos esenciales del servicio público y de las prácticas de la sociedad civil y de nuestra cultura política” (Viña del Mar, 28).

En este sentido, se reconoce “que la corrupción, en sus diferentes formas y variantes, es un flagelo universal que también afecta a nuestros países y puede llegar a generar desestabilización institucional, alteración en las reglas de competencia y desconfianza en las instituciones democráticas. Por ello, en esta VII Cumbre nos comprometemos a seguir trabajando a nivel nacional y regional para prevenir, detectar, combatir y sancionar las conductas delictivas que conforman la corrupción, fortaleciendo los mecanismos que estimulen la participación ciudadana en la prevención y lucha contra estos delitos” (Margarita, 27).

COOPERACIÓN JUDICIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

En esta lucha se considera esencial la cooperación internacional y muy especialmente la cooperación judicial. “Con este objetivo destacamos la necesidad de impulsar la cooperación judicial internacional en el marco del respeto a la soberanía de los Estados. Este compromiso debe ser concebido como una labor continua y permanente” (Margarita, 27). Una cooperación judicial que

incluye, “en su caso, los procedimientos de extradición (...), respetando los procedimientos jurídicos de cada país” (Santa Cruz de la Sierra, 12).

Cooperación que debe incluir la revisión de las legislaciones bancarias y el control de los paraísos fiscales. “Estimamos también necesaria la cooperación, de conformidad con el derecho interno de cada país, de sus disposiciones de procedimiento y con los acuerdos bilaterales o multilaterales, como la Convención Interamericana contra la Corrupción, para la revisión de las legislaciones bancarias y controlar el establecimiento de “paraísos fiscales” y otras semejantes, causantes no sólo del fomento a la corrupción sino también de legitimación de capitales provenientes del tráfico de drogas” (Margarita, 28).

4.14. LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

“Reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, desde un enfoque integral y equilibrado y sobre la base de los principios de la responsabilidad compartida y la cooperación. En este sentido, destacamos nuestra voluntad de continuar con los esfuerzos desplegados para combatir la producción, el tráfico, la distribución de todas las drogas ilícitas, incluida la marihuana, así como el lavado de activos, para prevenir su consumo y para fomentar el desarrollo alternativo, cuya sostenibilidad hace necesaria una mayor apertura de los mercados a los productos de sustitución. Igualmente, renovamos nuestra voluntad de combatir la problemática de las drogas sintéticas ilícitas” (Bávaro, 9).

“Asimismo, reiteramos nuestro compromiso de seguir cooperando en la lucha contra las diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional” (Santa Cruz de la Sierra, 14).

UN ENFOQUE INTEGRAL Y EQUILIBRADO

La lucha contra el problema de las drogas desde un planteamiento integral y equilibrado constituye un tema reiteradamente abordado por las Cumbres Iberoamericanas desde sus primeros pasos (Guadalajara, 16; II p), q) y r), y Madrid, 10), partiendo siempre del respeto a la soberanía de los Estados y de

la no injerencia en los asuntos internos. “Los desafíos que impone la superación de este complejo problema hacen indispensable una respuesta integral y equilibrada, construida sobre la base del principio de la responsabilidad compartida y con pleno respeto de los preceptos internacionales de soberanía de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos” (Viña del Mar, Tercera Parte, 6).

POLÍTICAS PREVENTIVAS

Esta lucha se plantea tanto en términos represivos como preventivos, prestando especial atención al consumo de drogas en las escuelas. “Asimismo, considerando que el uso indebido de drogas constituye una grave amenaza a la vida y la salud, reafirmamos nuestra firme convicción de que la prevención y la educación juegan un importante papel como estrategia eficaz, en el largo plazo, para crear mayor conciencia social en contra del consumo de drogas” (Viña del Mar, Tercera Parte, 6). “Con estos propósitos, continuaremos promoviendo el desarrollo de programas para detectar y prevenir el tráfico y consumo de drogas, especialmente en las escuelas, propiciando campañas de difusión masiva y permanente sobre los efectos nocivos del uso indebido de drogas, y actuando sobre las realidades que condicionan la aparición de esta problemática social” (Panamá, 15).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA DROGA

Sin olvidar la responsabilidad individual que corresponde a cada Estado en esta lucha, se considera que la cooperación internacional, en materia, policial, judicial, de armonización legislativa y de intercambio de información, constituye un mecanismo absolutamente necesario para el éxito en este campo. “Para ello, conforme lo permitan nuestras legislaciones nacionales, buscaremos los mecanismos de cooperación policial y judicial que permitan el intercambio de información sobre las actividades delictivas; el mejoramiento de la coordinación entre las autoridades judiciales y policiales; y la puesta a disposición de las autoridades judiciales competentes de los responsables de los actos criminales para su enjuiciamiento y cumplimiento de penas en sus correspondientes países o mediante la extradición. Asimismo, desarrollaremos, mejoraremos y promoveremos los convenios bilaterales y multilaterales sobre este tema, con el fin de intensificar esta cooperación” (Viña del Mar, 15). “De igual forma convenimos en la importancia de modernizar y armonizar la legislación penal bancaria y financiera de nuestros países, para luchar eficazmen-

te contra las nuevas formas delictivas y la delincuencia transnacional organizada, entre otras, el lavado de activos” (Lima, 16).

POLÍTICAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO

Las Cumbres entienden que esta lucha pasa necesariamente por la puesta en práctica de políticas de desarrollo alternativo. “Consideramos que los esfuerzos de esta lucha deben complementarse con políticas sociales y de desarrollo alternativo a fin de garantizar condiciones de vida dignas para las poblaciones afectadas” (Viña del Mar, Tercera Parte, 6). “Destacamos el positivo impacto social de los programas de desarrollo de cultivos alternativos en las comunidades rurales. Reconocemos la importancia de programas, eficaces y solidarios, de sustitución de cultivos ilícitos, para favorecer la inclusión social de los grupos más desfavorecidos del campo y los trabajadores rurales e indígenas, e instamos a la comunidad internacional a intensificar sus apoyo a estos programas y a propiciar el acceso a los mercados internacionales de los productos de exportación resultantes de estos programas” (Santa Cruz de la Sierra, 15).

4.15. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

“Reafirmamos nuestro compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario para lo cual, entre otras acciones, reforzaremos nuestras legislaciones nacionales y promoveremos una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, reprimir y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, nos comprometemos a tomar medidas para prevenir y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas” (Salamanca, Declaración especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo).

Desde la Cumbre de Madrid, en 1992 se ha reiterado sistemáticamente la condena del terrorismo y se ha apostado por la lucha contra el mismo en todas

sus manifestaciones, tanto a nivel nacional como mediante la cooperación internacional. De hecho, más allá de las manifestaciones generales al respecto recogidas en las Declaraciones finales de las Cumbres, son varias las Declaraciones Especiales sobre el Terrorismo aprobadas en las mismas (Panamá, Lima, San José de Costa Rica y Salamanca). En la Cumbre de Panamá incluso se aprobó expresamente, sin el apoyo de Cuba, una condena del grupo terrorista ETA (Panamá. Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos sobre el Terrorismo).

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL

Una lucha contra el terrorismo que, como establecen las Cumbres, siempre “debe sustentarse en los principios del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, conforme a las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (Lima, Declaración Política contra el terrorismo, 8) y en el estricto apego al Derecho Internacional y al Derechos Internacional Humanitario (Santa Cruz de la Sierra, 13).

LA EXTRADICIÓN COMO INSTRUMENTO DE LUCHA

En términos parecidos a lo acordado en la Cumbre de San José de Costa Rica en esta materia (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre Terrorismo), la Cumbre de Salamanca proclama la importancia de la extradición en la lucha contra el terrorismo. “Reafirmamos el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortamos a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentadas por Estados miembros de nuestra Comunidad, que procedan a considerarlas debidamente, con pleno apego al marco legal aplicable” (Salamanca, Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo).

APUESTA POR UN CONVENIO SOBRE TERRORISMO INTERNACIONAL

“Solicitamos a los Estados a que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para resolver todas las cuestiones pendientes con miras a la adopción de un Convenio sobre Terrorismo Internacional del más amplio alcance” (Salamanca, Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo).

SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS

“Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, donde quiera que actos de esta naturaleza hayan ocurrido e independientemente de quienes hayan participado y cometido dichos actos, de quienes lo hayan patrocinado y financiado y de las motivaciones que se aleguen como pretexto a tales crímenes” (Salamanca, Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo).

4.16. RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JUDICIAL

“Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, reunidos en la XIV Cumbre de San José de Costa Rica, celebramos el nacimiento de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial, en la Reunión de Responsables Iberoamericanos de todos los sectores de la Administración de Justicia, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, del 27 al 29 del pasado mes de octubre. La mencionada Red nace de una decidida voluntad de construir, entre otros, un espacio iberoamericano de libertad, justicia y seguridad y de cooperación con otras instancias internacionales, en correspondencia con las legislaciones nacionales de cada país” (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre la creación de una Red Iberoamericana de Cooperación Judicial).

La idea de crear un espacio iberoamericano de justicia, que permita mejorar la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y la delincuencia organizada, el terrorismo internacional y en general contra todas las manifestaciones del delito, aparece de forma expresa desde la Cumbre de Madrid, reiterándose la idea en sucesivas Cumbres. “Reiteramos el compromiso de luchar contra el delito en todas sus manifestaciones y destacamos la necesidad de impulsar la cooperación judicial internacional en el marco del respeto a la soberanía de los Estados” (Madrid, 12).

Sin embargo, sólo será en la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra cuando la idea empezará a tomar forma concreta a partir del apoyo que se presta a diversas iniciativas emprendidas en este ámbito. “Destacamos los esfuerzos a favor de la consecución de un espacio judicial iberoamericano, entendido como escenario específico donde la actividad de cooperación judicial sea

objeto de mecanismos reforzados, complementarios de los existentes y en coordinación con éstos, que permitan una actividad de ese tipo adecuada y conforme a las exigencias del proceso que la motiva. Constatamos la trascendencia de las diversas iniciativas en marcha en el ámbito iberoamericano y saludamos la creación de la Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (Iber Red), nacida en el seno de las Cumbres Iberoamericanas de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, Cumbres Iberoamericanas de Fiscales Generales y Encuentros Iberoamericanos de Consejos de la Judicatura” (Santa Cruz de la Sierra, Comunicado Especial sobre el fortalecimiento de la cooperación judicial iberoamericana).

La Cumbre de San José de Costa Rica, como se ha visto, consagrará finalmente la puesta en práctica de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial, reforzándose el apoyo a la misma en la Cumbre de Salamanca, que expresamente encargará a la SEGIB “dar respaldo a la consolidación de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial para, entre otros aspectos, enfrentar mejor el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia transnacional organizada” (Salamanca, 6. a), destacando “la importancia del Reglamento que regula la composición, competencias y funcionamiento de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial, para articular y consolidar un Espacio Iberoamericano de Justicia” (Salamanca, 22), objetivo último que se persigue.

4.17. SISTEMA INTERNACIONAL MÁS JUSTO, PARTICIPATIVO, SEGURO Y EN PAZ

“Trabajaremos para edificar una sociedad internacional más justa, más segura y más libre en la que el recurso a la violencia, la guerra y la intolerancia sea por siempre desterrado” (Lima, Declaración Política contra el Terrorismo).

“Reafirmamos igualmente nuestra voluntad de contribuir a alcanzar un sistema justo y participativo de relaciones internacionales, de acuerdo con los principios de convivencia internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales” (La Habana, 2).

“Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar a partir de una perspectiva de largo plazo y con una estrategia conjunta para lograr la mejora sustantiva del entorno económico internacional, que facilite la participación de todas las naciones en el sistema económico y financiero mundial. Estos procesos deben promover una participación más justa, equitativa, democrática y solidaria de nuestras naciones en el proceso de toma de decisiones en el sistema político, financiero, económico, comercial y social internacional” (Lima, 34).

SISTEMA INTERNACIONAL MÁS PARTICIPATIVO Y EN PAZ

Uno de los objetivos que se plantean desde sus inicios las Cumbres Iberoamericanas en su proyección internacional es la de trabajar por la consecución de un sistema internacional más justo, participativo, seguro y en paz, tanto en términos políticos, como económicos y sociales.

En términos políticos ya se expusieron los principios que deben inspirar el funcionamiento del sistema internacional, al analizar el acervo iberoamericano y especialmente la vigencia del Derecho Internacional y la apuesta por el multilateralismo y las Naciones Unidas, que han hecho las Cumbres Iberoamericanas.

ALIANZA DE CIVILIZACIONES

En términos más concretos esta apuesta por un sistema internacional más participativo y tolerante se ha hecho presente en el apoyo que las Cumbres han prestado, primero, al diálogo de civilizaciones y, más tarde, a la iniciativa concreta de la Alianza de Civilizaciones.

La Cumbre de Lima ya estableció el punto de partida. “Nos comprometemos a promover, con mayor énfasis, el diálogo de civilizaciones y el respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa y racial, como una forma de contribuir a una convivencia basada en el respeto y la promoción de una cultura de paz. Trabajaremos para edificar una sociedad internacional más justa, más segura y más libre en la que el recurso a la violencia, la guerra y la intolerancia sea por siempre desterrado” (Lima, Declaración política contra el terrorismo).

El apoyo expreso a la propuesta de la Alianza de Civilizaciones se produce en la Cumbre de San José de Costa Rica. “A propuesta de la delegación argentina, la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno exhorta

al Secretario General de las Naciones Unidas para que, en uso de sus facultades, establezca un grupo de alto nivel en esa Organización sobre la propuesta del presidente español efectuada en la última sesión de la Semana Ministerial de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la “Alianza de Civilizaciones”, como una herramienta idónea en su doble dimensión cultural y política de acercamiento de las naciones” (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre “Alianza de Civilizaciones”).

Dando un paso más en el compromiso de las Cumbres con dicha propuesta, la Cumbre de Salamanca ha decidido que la SEGIB “gestione la vinculación formal de la Conferencia Iberoamericana a la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones” (Salamanca, 8. c).

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS

En términos económicos, esta apuesta descansa, como se vio, en el “derecho al desarrollo” y, consecuentemente, en “el establecimiento de relaciones económicas internacional más justas y equitativas” (Guadalajara, I. c) y en “la reducción de las asimetrías presentes en el sistema económico global” (Bávaro, 21).

Para lograr estos objetivos las Cumbres concretan las características que deben definir las relaciones económicas internacionales, fijando los principios que deben inspirar el funcionamiento del sistema económico internacional.

SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO

Se apuesta por un sistema multilateral de comercio libre, no discriminatorio y transparente, compatible con el regionalismo abierto, pues “Nuestro desarrollo y nuestro compromiso de lucha contra la pobreza dependen del acceso a los mercados” (Lima, Declaración Política sobre la situación económica mundial y el comercio internacional).

“Convencidos que la expansión del comercio internacional es de vital importancia para la prosperidad de nuestros países, reiteramos nuestro compromiso individual y colectivo de fortalecer un sistema multilateral de comercio libre, abierto, no discriminatorio, seguro y previsible; la integración regional, el regionalismo abierto y la intensificación de las relaciones económicas entre las regiones del mundo, en condiciones de equidad” (Panamá, 4).

“Tenemos la convicción que la globalización, la integración regional abierta y la descentralización, pueden llegar a ser procesos complementarios que promuevan el desarrollo económico y social, la profundización de los procesos democráticos y favorezcan la consolidación de un sistema multilateral de comercio libre, no discriminatorio y transparente” (Lima, 31).

En este sentido, todas las Cumbres reiteran su rechazo del proteccionismo y de la discriminación en el comercio internacional, que contravienen los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, aprovechando incluso la pertenencia de España y Portugal a la Unión Europea, para hacer presente en la misma su oposición al proteccionismo europeo. “Las naciones de América, integrantes de la Comunidad Iberoamericana, reconociendo el importante papel que desempeñan España y Portugal en el impulso de las relaciones birregionales entre la Unión Europea y América latina, reiteran a los Gobiernos de España y Portugal lo manifestado en las Cumbres de Bávaro y de Santa Cruz de la Sierra, solicitándoles que trasladen a las instancias competentes de la Unión Europea su preocupación y oposición a las subvenciones a la producción y exportación de productos agrícolas y agroindustriales vigentes en los países importadores, para que las tomen en consideración en las negociaciones de la Ronda de Doha, por considerar que afectan seriamente a las economías de los países productores de América Latina” (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre Subvenciones).

En suma, se manifiesta la voluntad de que la Comunidad Iberoamericana “sea un actor relevante en las negociaciones para un sistema mundial de comercio más abierto, justo y equitativo” (Salamanca, 10).

SISTEMA FINANCIERO EQUITATIVO Y ESTABLE

Ante las crisis financieras que periódicamente se producen, se apuesta igualmente por “la estabilidad de los mercados financieros y de capitales, condición indispensable para el crecimiento económico duradero de todos nuestros países” (Oporto, 5).

“Consideramos necesario materializar con rapidez el compromiso de los gobiernos y los organismos financieros internacionales por avanzar hacia un sistema financiero más ordenado que favorezca el crecimiento y la estabilidad financiera internacional, así como también el aumento de la confianza de los inversionistas” (La Habana, 9).

Para ello, se reclama también una participación activa en el diseño de esta nueva arquitectura financiera internacional. “Ante la seriedad y recurrencia de las crisis financieras, la severidad de su impacto en la economía mundial y sus implicaciones adversas para la capacidad de promoción y gestión del desarrollo de los países iberoamericanos, reafirmamos el compromiso refrendado en la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe de participar activamente en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional que permita a nuestros países obtener los beneficios de la integración de los mercados de capitales y reducir sus riesgos. En este sentido, es importante que esas reformas incluyan una mayor participación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones de las instituciones financieras, acorde con el peso creciente de dichos países en los flujos financieros, de comercio e inversión y el significativo impacto que las reformas tendrían en ellos” (La Habana, 11, III).

Sin olvidar la necesidad de establecer “un marco legal, que confiera seguridad jurídica a los inversionistas, favoreciendo así una mayor asignación de recursos a la inversión directa a largo plazo” Cartagena de Indias, 25 Q). “Además, reafirmamos la necesidad de continuar estimulando las inversiones extranjeras directas, en un marco de seguridad jurídica adecuado, como componente importante de los flujos financieros internacionales y de las estrategias nacionales de desarrollo” (La Habana, 11. X).

4.18. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

“Manifestamos nuestra convicción de que la cooperación entre las naciones continuará siendo (...) un elemento fundamental de las relaciones internacionales. La cooperación no solo es una expresión política de las relaciones entre gobiernos, sino también, un vínculo ético que trasciende las estructuras gubernamentales y las fronteras geográficas para influir de modo directo en las sociedades, en las que los ciudadanos son cada vez más protagonistas y desempeñan un papel más destacado en un nuevo contexto de interrelación e integración, determinado por la participación social y la apertura económica, la democratización y el desarrollo de los medios de comunicación” (Margarita, Segunda Parte, 1).

SISTEMA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

Desde sus primeros pasos, las Cumbres Iberoamericanas se conformaron como un espacio no sólo de diálogo y concertación, sino también de cooperación multilateral iberoamericana, haciendo de la cooperación uno de los ejes centrales de su actividad, como se pone de manifiesto en los 18 programas de cooperación iberoamericana actualmente en marcha.

Un sistema de cooperación iberoamericana que se quiere que incorpore a las más diversas instituciones iberoamericanas, incluyendo instituciones de la sociedad civil, y que sirva no sólo para una mayor justicia social y bienestar, sino también para fortalecer los derechos humanos y la democracia. “Propiciamos una cooperación al desarrollo que incorpore a las más diversas instituciones de Iberoamérica y que con sus acciones fortalezca el respeto a los derechos humanos y a la democracia como forma de vida. La cooperación deberá orientar su quehacer de acuerdo con los principios de participación, responsabilidades compartidas y eficacia, a fin de lograr avances reales y resultados tangibles que apunten a una mayor justicia social y al bienestar de nuestros pueblos” (Margarita, Segunda Parte, 2). “Resaltamos la adaptabilidad y flexibilidad del sistema de cooperación iberoamericano como una característica positiva que responde a las necesidades y a la diversidad de países que conforman este foro, permitiendo acoger iniciativas tanto de sectores públicos como privados de nuestras sociedades, incluyendo instituciones de la sociedad civil” (Margarita, Segunda Parte, 4).

APOYO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Esta apuesta por la cooperación iberoamericana, que es parte esencial de las Cumbres, no se agota en si misma, sino que se extiende al ámbito de la cooperación internacional, reclamando la atención para los países menos desarrollados (Oporto, 4) y muy especialmente para la lucha contra la pobreza (Santa Cruz de la Sierra, 2) y exhortando “a los países desarrollados a que cumplan el compromiso de destinar el 0,7 % del Producto Interior Bruto (PIB) a la AOD” (San José de Costa Rica, 29), con el fin de alcanzar “los Objetivos de Desarrollo del Milenio, recogiendo la realidad de los países de renta media” (Salamanca, 10).

ATENCIÓN A LOS PAÍSES DE RENTA MEDIA

La situación de países de renta media, pero con enormes bolsas de pobreza y marcada desigualdad social, que caracteriza a la mayoría de los países ibero-

americanos, hace que las Cumbres apuesten con fuerza por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero reclamen al mismo tiempo un reforzamiento de la cooperación con los países de renta media.

“Reiteramos nuestro compromiso con la Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2000. Hemos reafirmado en distintos foros nuestro compromiso de lucha contra la pobreza...” (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre cooperación al desarrollo con países de renta media- América Latina, 1). “La realidad socioeconómica de los países iberoamericanos, en su mayoría de renta media, esconde enormes desigualdades en la distribución de la riqueza, lo que genera unos índices altísimos de exclusión social. Según el informe de la CEPAL Panorama Social de América Latina 2002-2003, el 44 % de los latinoamericanos es pobre, y de ellos el 19,4 % vive en la extrema pobreza, con menos de un dólar al día” (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre cooperación al desarrollo con países de renta media- América Latina, 2). “Instamos a los países desarrollados y organismos internacionales a reforzar su cooperación con los países de renta media, como complemento a los esfuerzos nacionales por lograr una mejor distribución de la riqueza. Todo ello. Con el objeto de movilizar recursos adicionales que acompañen las políticas públicas sociales, dirigidas a los sectores más necesitados y reforzar la gobernabilidad y disminuir las disparidades internas, alcanzar las Metas del Milenio y superar la pobreza” (San José de Costa Rica, Comunicado Especial sobre cooperación al desarrollo con países de renta media- América Latina, 3).

Para ello se apuntan toda una serie de nuevas medidas. “Destacamos la importancia de adoptar nuevas medidas y mecanismos para que estos países puedan superar los graves obstáculos al desarrollo, que entre otros podrían incluir el examen de nuevos programas de asistencia, no exclusión ni disminución de la asistencia financiera bilateral y multilateral o de los índices de asistencia al desarrollo, la creación de fondos especiales de emergencia y la conversión de deuda por cooperación al desarrollo, en especial salud, vivienda, energía y protección del medio ambiente, entre otros; destacando en especial los programas de canje de deuda por educación promovidos por España, en el marco de la implementación de mecanismos financieros innovadores para el desarrollo” (Salamanca, Comunicado especial de Apoyo y Cooperación a los Países de Renta Media para promover su desarrollo y el cumplimiento de las Metas del Milenio).

En esta misma línea, “en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, se solicita en concreto a la SEGIB que de seguimiento, entre otros, al acuerdo adoptado por la Cumbre de “concertar acciones para expandir la cooperación internacional, incluyendo a los países de renta media” (Salamanca, 6. d).

4.19. DEUDA EXTERNA Y CANJE DE DEUDA POR INVERSIÓN SOCIAL

“Conscientes que la carga de la deuda externa constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social y el fortalecimiento democrático para muchos países de la Comunidad Iberoamericana, apoyamos las negociaciones tendientes a lograr un tratamiento más flexible a fin que, a través de una solución efectiva, justa y duradera se logre un alivio al problema de la carga de la deuda. Asimismo, invocamos la conveniencia de acelerar, ampliar y flexibilizar el acceso a los beneficios de la Iniciativa para los Países Altamente Endeudados, en beneficio de programas sociales y de desarrollo económico que aseguren el crecimiento económico y un mejor nivel de vida de los sectores más necesitados. En los casos que corresponda, nos proponemos trabajar con los países interesados, en la conversión de la deuda externa por proyectos de desarrollo como una de las vías de solución de los problemas que genera el sobreendeudamiento, en línea con las directrices adoptadas en los foros multilaterales” (Lima, 37).

SOLUCIÓN JUSTA DEL PROBLEMA DE LA DEUDA EXTERNA

El problema de la carga de la deuda externa, que afecta de manera decisiva a muchos países iberoamericanos, ha estado presente en las Cumbres Iberoamericanas desde muy temprano. Sin embargo, sólo a partir de las Cumbres de Margarita y de Oporto se presta una atención especial al mismo (Margarita, Tercera Parte, 2, y Oporto, 6), reiterándose esta atención hasta la actualidad, teniendo siempre presentes en la búsqueda de una solución los principios de equidad y justicia social.

“Ratificamos el deber de resolver , de manera efectiva, justa y duradera, el problema de la deuda externa que afecta a los países de la región, teniendo en consideración que los planes de ajuste económico preserven los principios de equi-

dad y justicia social así como la lucha contra la pobreza, el hambre y la desocupación. A los efectos de aliviar el peso de la deuda a través de las negociaciones e iniciativas multilaterales, instamos al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo a que intensifiquen los mecanismos de prevención y solución de las crisis financieras por las que atraviesan determinadas economías latinoamericanas, evaluando, en cada caso y con los países afectados, fórmulas para aliviar cargas insostenibles de la deuda, preservando los principios de responsabilidad mutua, equidad, de combate a la exclusión y, en especial, promoviendo el fortalecimiento de la gobernabilidad de las democracias” (Santa Cruz de la Sierra, 18).

CANJE DE DEUDA POR INVERSIÓN SOCIAL

Como parte de la búsqueda de una solución al problema de la deuda, las Cumbres se plantearán también desde muy temprano la posibilidad de aliviar el coste de la deuda en beneficio de programas sociales. “Conscientes de que para algunos países de la comunidad iberoamericana, la gravosa carga que representa la deuda externa afecta seriamente las posibilidades del desarrollo social y humano de sus pueblos, manifestamos nuestro decidido respaldo par que se considere la posibilidad de otorgar un tratamiento más flexible, a fin de que se pueda aliviar el servicio de esas deudas en beneficio de programas sociales que aseguren, en nombre de la justicia social y de la solidaridad, el mejoramiento del nivel de vida de los sectores más necesitados” (Margarita, Tercera Parte, 2).

Esa estrategia se concretará aún más, orientándose decididamente hacia el canje de deuda por inversión en educación. “Destacamos la posibilidad de llevar adelante estudios técnicos, diálogos y negociaciones conjuntas ante organismos internacionales con el objeto de explorar la viabilidad y puesta en marcha de estrategias, iniciativas e instrumentos de conversión deuda externa por inversión en educación, ciencia y tecnología, según sea del interés de los estados, con el doble objetivo de reducir y aliviar el nivel de endeudamiento de nuestros países y a la vez aumentar la inversión genuina en dichos sectores críticos para el desarrollo” (Santa Cruz de la Sierra, 32).

Con todo, será a partir de la Cumbre de San José de Costa Rica, cuando esta propuesta se empezará a articular de forma más precisa, asumiéndose como un compromiso práctico por parte de ciertos países iberoamericanos. “Nos comprometemos a promover en los distintos foros multilaterales, el examen y la adopción de mecanismos financieros innovadores; inclusive la conversión de

un porcentaje de los servicios de la deuda por inversión en los sistemas educativos de nuestros países u otras iniciativas que permitan gestionar recursos financieros que constituyen fondos adicionales al presupuesto de educación” (San José de Costa Rica, 22).

En la Cumbre de Salamanca, en la que algunos países iberoamericanos presentarán ya realizaciones prácticas concretas en este tema, se continuará trabajando sobre el mismo, asumiéndose el compromiso de “animar al mayor número de acreedores bilaterales y multilaterales a la utilización del instrumento de conversión de deuda por inversión social y, en especial, en educación” (Salamanca, 12). Esta Cumbre aprobará, además, una Declaración Especial sobre el tema en la que se apuesta por continuar explorando “el desarrollo de iniciativas de conversión de deuda externa por inversión en educación” y se celebra las iniciativas que en este campo han puesto en marcha varios países iberoamericanos (Salamanca, Comunicado especial sobre conversión de deuda externa por inversión educativa). Igualmente, solicitará que la SEGIB impulse “en el seno de la comunidad iberoamericana, y en terceros países, los programas de canje de deuda por educación y otras inversiones sociales” (Salamanca, 6. a).

4.20. RELACIONES UE-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

“La Comunidad Iberoamericana, cuyos estados participan en los procesos de integración regional en Europa y América Latina y el Caribe, se halla en una posición privilegiada para aprovechar las oportunidades creadas por estos dos procesos. La Comunidad Iberoamericana debe desempeñar una papel importante en el impulso de esta relación entre Europa y América Latina y el Caribe, y especialmente en las negociaciones tendientes a fortalecer la asociación política y económica, a través de los mecanismos existentes de diálogo institucionalizado entre ambas regiones” (Oporto, Declaración sobre la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe).

LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA FORO PRIVILEGIADO EN LAS RELACIONES
UE- AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El tema de las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe y la apuesta por el desarrollo y profundización de las mismas siempre ha estado presen-

te en las Cumbres Iberoamericanas. La pertenencia de España y Portugal a la UE y la de los países latinoamericanos de habla española y portuguesa a distintos mecanismos de integración regional y subregional y el hecho de que todos ellos sean miembros de la Comunidad Iberoamericana, ha hecho de las Cumbres un foro privilegiado para abordar los problemas y retos que plantean las relaciones birregionales.

“En el fortalecimiento del multilateralismo, la cooperación y el diálogo político institucionalizado entre los diversos procesos regionales existentes son cada vez más necesarios. En este ámbito, la Comunidad Iberoamericana ofrece un espacio importante y privilegiado para estrechar aún más las relaciones entre Europa y América Latina y potenciar la convergencia de los respectivos procesos de integración” (Oporto, 13).

LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA BIRREGIONAL

En este contexto, las Cumbres han apostado decididamente por la Asociación Estratégica Birregional, afirmada en la I Cumbre UE-América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro, en junio de 1999. “La Comunidad Iberoamericana considera que la asociación estratégica entre ambas regiones nacida de la Cumbre de Río debe cumplir tres objetivos fundamentales: en el ámbito político, el fortalecimiento de los regímenes democráticos y la coordinación entre ambas regiones en los foros internacionales; en el ámbito económico, el impulso a los procesos de asociación entre la Unión Europea y las diferentes subregiones de América Latina y el Caribe; y en el ámbito humano, la profundización de la cooperación en los campos de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología” (La Habana, Declaración sobre seguimiento de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe).

Siguiendo este planteamiento, ya en vigor los Acuerdos de Asociación con México y Chile, y en la fase final de negociación del Acuerdo de Asociación con Mercosur, se apuesta por la celebración de Acuerdos de Asociación con Centroamérica y la Comunidad Andina. “Expresan su respaldo a las negociaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina y Centroamérica (...), y señalan que la celebración de Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina y Centroamérica, incluida una zona de libre comercio, es un objetivo estratégico común, por lo que se comprometen a hacer todos los esfuerzos para el lanzamiento de las negociaciones durante la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC, en Viena, en mayo de

2006” (Salamanca, Comunicado especial sobre el apoyo a las negociaciones entre la UE y Centroamérica y la Comunidad Andina).

En este sentido, significativo del impulso como actor internacional que con la creación de la SEGIB han experimentado las Cumbres Iberoamericanas, es que en la Cumbre de Salamanca se ha decidido que esa Secretaria General “impulse las negociaciones sobre acuerdos con la Unión Europea” y “colabore en la preparación de la próxima Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, que se realizará en Viena en 2006” (Salamanca, 8. d y e).

EL PROTECCIONISMO AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL EUROPEO

Más allá de estas declaraciones generales, solo a partir de la Cumbre de Cartagena de Indias se empiezan a abordar, todavía tímidamente y de forma genérica, los problemas presentes en dichas relaciones. “Asimismo, se destaca la necesidad de lograr un comercio equilibrado entre ambas regiones, teniendo en cuenta la importancia del acceso de los productos latinoamericanos al mercado europeo” (Cartagena de Indias, 15).

En concreto, la problemática cuestión del proteccionismo agropecuario europeo se hará presente en toda crudeza en la Cumbre de Bávaro, afirmándose la oposición latinoamericana a las subvenciones vigentes e instándose a España y Portugal a actuar en esa línea en el seno de la UE. “Las naciones de América integrantes de la Comunidad Iberoamericana, que reconocen el importante papel desempeñado por España y Portugal en el impulso de las relaciones birregionales entre la Unión Europea y América Latina, solicitan a los Gobiernos de España y Portugal que trasladen a las instancias competentes de la Unión Europea su preocupación y oposición a las subvenciones a la producción agrícola y ganadera vigentes en los países importadores, para que las tomen en consideración en las negociaciones de la Ronda de Doha, por considerar que afectan seriamente a las economías de los países productores de América Latina” (Bávaro, Declaración Especial sobre Subvenciones). Posteriormente, en las Cumbres de Santa Cruz de la Sierra y San José de Costa Rica se volverá a insistir sobre esta problemática (Santa Cruz de la Sierra, Comunicado especial sobre subvenciones, y San José de Costa Rica, Comunicado especial sobre subvenciones).

5. LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA

“La Secretaría General Iberoamericana es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo a la Conferencia Iberoamericana” (art.1, Estatuto de la SEGIB).

5.1. ÓRGANO DE APOYO A LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA _____

La puesta en marcha de la SEGIB, de acuerdo con el Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la SEGIB y el Estatuto de la misma, es la mejor expresión de la madurez y el desarrollo que ha experimentado la Comunidad Iberoamericana y de la toma de conciencia por parte de las Cumbres Iberoamericanas de la necesidad de dar respuesta a los retos que se derivan de su existencia y de atender a los intereses comunes de la misma.

La Cumbre de Salamanca, al encomendar expresamente a la SEGIB toda una serie de mandatos específicos, que tienen como objetivo impulsar la actuación práctica y la operatividad de las Cumbres, ha refrendado el importante papel que corresponde a esta Secretaría.

5.2. FUNCIONES

Lo decisivo de las funciones que se atribuyen a la SEGIB, desde la perspectiva de la promoción y defensa del acervo iberoamericano y de la articulación de políticas concretas en los distintos campos de actuación de las Cumbres, hacen necesaria al menos una breve consideración de las mismas.

La SEGIB se define, en el art. 2 del Convenio y el art. 1 del Estatuto, como “órgano de apoyo a la Conferencia Iberoamericana” y demás instancias de la misma, estableciéndose una serie de objetivos y funciones específicas.

1. FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL

El primer objetivo establecido por el Convenio es “contribuir al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y asegurarle una proyección internacional” (art. 2. a).

Se trata de dos competencias de especial importancia, por cuanto que se atribuye a la SEGIB, siempre como órgano de apoyo a la Conferencia Iberoamericana y de conformidad con las decisiones de la misma, un papel central en dos de los ámbitos más decisivos desde el punto de vista de la operatividad y visibilidad del espacio iberoamericano.

El objetivo relativo al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana, se concreta aún más en el Convenio cuando se fija también como función el “promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad de sus pueblos” (art. 2. d), lo que implica la puesta en práctica por la SEGIB de una variada gama de actuaciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento del espacio iberoamericano.

2. APOYO A LA CONFERENCIA, COORDINACIÓN DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS IBEROAMERICANAS Y EJECUCIÓN DE SUS MANDATOS

El Convenio establece que la SEGIB tiene como objetivo “coadyuvar a la organización del proceso preparatorio de las Cumbres y de todas las reuniones iberoamericanas” (art. 2. b). Se trata, como queda de manifiesto en

las concreción de funciones que en relación a este objetivo realiza el Estatuto, de una competencia que obliga a la SEGIB al desarrollo de una importante labor de iniciativa, apoyo, coordinación y seguimiento de actuaciones en el ámbito de todo el espacio iberoamericano.

En este sentido, corresponde a la SEGIB “ejecutar los mandatos que reciba de las Cumbres y Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, realizar el seguimiento cuando corresponda, y mantener informadas sobre su cumplimiento a las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana” (art. 2. a).

Estas funciones, que cubren todo lo referente al apoyo, coordinación y seguimiento de lo relativo a las Cumbres en todos sus niveles e instancias, se complementan, en lo que se refiere a otros organismos iberoamericanos no integrados en el sistema de Cumbres, con la función, que se atribuye a la SEGIB, de “asegurar la coordinación de las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás organismos iberoamericanos reconocidos por la Conferencia” (art. 2. i).

3. PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

De acuerdo con lo establecido en el Convenio y en el Estatuto, la SEGIB es la instancia iberoamericana que asume las principales funciones en materia de cooperación iberoamericana.

Tanto el Convenio (art. 2. c), como el Estatuto (art. 2. e) consideran, siguiendo el texto del Estatuto, que uno de los objetivos de la SEGIB es “fortalecer, de conformidad con el Convenio de Bariloche, la labor en materia de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana y sugerir alternativas con miras a su perfeccionamiento”.

El sentido de este amplio y genérico mandato adquiere todo su alcance a la vista de las funciones que, según el Estatuto, corresponden a la SEGIB, al Secretario General Iberoamericano y al Secretario para la Cooperación Iberoamericana.

Estas atribuciones, a nivel de SEGIB, son “presentar propuestas de programas, proyectos e iniciativas de cooperación a la reunión de los Responsables de Cooperación Iberoamericana para su aprobación de Con-

formidad con el Convenio de Bariloche” (art. 2. f); colaborar con los Estados miembros, en el diseño y gestión de los programas, proyectos e iniciativas de cooperación iberoamericana, así como realizar el seguimiento y evaluación de los mismos” (art. 2. g).

En relación a las actividades de la SEGIB en este materia, corresponde al Secretario General Iberoamericano “orientar, coadyuvado por el Secretario para la Cooperación Iberoamericana, la planificación, organización, dirección y coordinación de las actividades de la Secretaria General en pro de la cooperación iberoamericana” (art. 5. f), e “identificar y sugerir a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación, con la recomendación de los Coordinadores Nacionales y, cuando corresponda, de los Responsables de Cooperación, posibles fuentes adicionales de financiación para los programas y proyectos de la SEGIB y de la Cumbre” (art. 5. h).

A nivel específico del Secretario para la Cooperación Iberoamericana y, por lo tanto, de la SEGIB, se concretan las funciones anteriores de forma aún más pormenorizada. Estas funciones son “apoyar a los países miembros de la Conferencia en la presentación de las iniciativas y en la ejecución de los programas y proyectos de cooperación iberoamericana, propiciando su articulación y complementariedad” (art. 6. 3. b); “realizar el seguimiento de las iniciativas y la evaluación de los Programas Cumbre y Proyectos adscritos a la Conferencia Iberoamericana e informar de ello en la reunión de Responsables de Cooperación (art. 6. 3. c); “asegurar la coordinación en materia de cooperación con las instancias establecidas en el marco iberoamericano y cualquier otra Institución u Organismo con los que deba relacionarse en cumplimiento de sus funciones” (art. 6. 3. d), y “favorecer la promoción y difusión pública de la cooperación iberoamericana (art. 6. 3. e).

En consecuencia, corresponde a la SEGIB la planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de la cooperación iberoamericana, así como la búsqueda de fuentes adicionales de financiación de la misma, siempre contando con los Responsables para la Cooperación Iberoamericana y en última instancia, como es lógico, con la aprobación de la Conferencia Iberoamericana.

4. PROMOCIÓN DE LOS VÍNCULOS HISTÓRICOS, CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS ENTRE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

El Convenio establece entre los objetivos de la SEGIB el “promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad de sus pueblos” (art. 2. d), lo que constituye un claro mandato general para que actúe en este campo, estableciendo comunicación y nexos cada vez más sólidos no sólo a nivel intergubernamental iberoamericano, sino también entre las dimensiones gubernamental y no gubernamental de la Comunidad Iberoamericana.

A su vez, el Estatuto fija específicamente como función de la SEGIB, el “incentivar y apoyar, en el contexto del programa de trabajo, las actividades de asociaciones de carácter iberoamericano en los ámbitos profesional, académico e institucional” (art. 2. m). Se trata de un reconocimiento por parte de las Cumbres de la importancia y potencialidad de la dimensión no gubernamental del espacio iberoamericano y de la necesidad de apoyar desde las mismas esa tupida, rica y sólida red de vínculos e intereses expresamente iberoamericanos.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO

Finalmente, hay que destacar la función que se atribuye a la SEGIB, en el art. 2, n) del Estatuto, de “presentar propuestas a través de las instancias competentes de la Conferencia Iberoamericana con miras al cumplimiento de los objetivos enunciados en el Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General”. Es una cláusula residual que posibilita a la SEGIB la presentación de propuestas de la más variada naturaleza y alcance en relación al espacio iberoamericano.

Mediante esta función, la SEGIB adquiere una importante capacidad de iniciativa tanto para profundizar en los ámbitos en los que se está actualmente trabajando por parte de las Cumbres y de los distintos actores del espacio iberoamericano, como para abrir nuevos ámbitos de actividad iberoamericana, en relación al fortalecimiento y la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana, ayuda a la organización de las Cumbres y de las demás reuniones iberoamericanas, fortalecimiento y promoción de la cooperación y promoción de los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos.

**ANEXO I:
LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS**

I Cumbre Iberoamericana	Guadalajara (México)	18 y 19 de julio de 1991
II Cumbre Iberoamericana	Madrid (España)	23 y 24 de julio de 1992
III Cumbre Iberoamericana	Salvador (Brasil)	15 y 16 de julio de 1993
IV Cumbre Iberoamericana	Cartagena de Indias (Colombia)	14 y 15 de junio de 1994
V Cumbre Iberoamericana	San Carlos de Bariloche (Argentina)	16 y 17 de octubre de 1995
VI Cumbre Iberoamericana	Viña del Mar (Chile)	10 y 11 de noviembre de 1996
VII Cumbre Iberoamericana	Margarita (Venezuela)	8 y 9 de noviembre de 1997
VIII Cumbre Iberoamericana	Oporto (Portugal)	17 y 18 de octubre de 1998
IX Cumbre Iberoamericana	La Habana (Cuba)	15 y 16 de noviembre de 1999
X Cumbre Iberoamericana	Panamá (Panamá)	17 y 18 de noviembre de 2000
XI Cumbre Iberoamericana	Lima (Perú)	23 y 24 de noviembre de 2001
XII Cumbre Iberoamericana	Bávaro (República Dominicana)	15 y 16 de noviembre de 2002
XIII Cumbre Iberoamericana	Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	14 y 15 de noviembre de 2003
XIV Cumbre Iberoamericana	San José (Costa Rica)	19 y 20 de noviembre de 2004
XV Cumbre Iberoamericana	Salamanca (España)	14 y 15 de octubre de 2005

ANEXO II:

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANOS

Los programas de cooperación iberoamericanos aprobados por las Cumbres Iberoamericanas y actualmente activos son los siguientes:

- *PAEBA (Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos)*. Iniciado en la II Cumbre (1992). PAEBA pretende reducir la tasa de analfabetismo adulto y fortalecer las instituciones educativas. Este programa se desarrolla a través de sub-programas nacionales; PAEBA-El Salvador, PRALEB (R. Dominicana), PRALEBAH (Honduras); PAEBANIC (Nicaragua); PRODEBA (Paraguay) y PAEBA-Perú.

- *TEIB (Televisión Educativa Iberoamericana)*. TEIB fue aprobado en la II Cumbre (1992), y su objetivo es promover el desarrollo de la educación y la cultura iberoamericana a través de la televisión por satélite, utilizando la infraestructura de los satélites Hispasat. Tiene una audiencia estimada de más de 100 millones de personas, y ha apoyado la formación de más de 30.000 profesores.

- *Programa de Becas Mutis*. Aprobado en la II Cumbre (1992), es un programa de cooperación universitaria y de intercambios de estudios de postgrado. En los últimos años, se han concedido entre 500 y 550 becas anuales.

- *Fondo Indígena (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe)*. Este Fondo es una organización interna-

cional creada mediante un convenio suscrito en la II Cumbre (1992) por los países miembros de la Comunidad Iberoamericana. Contempla varios programas: sistema de información sobre pueblos indígenas; concertación entre organizaciones indígenas y gobiernos; formación y capacitación de líderes; desarrollo con identidad; derechos indígenas; y financiación de eventos y consultas internacionales. El Fondo Indígena ha captado recursos de España, México, Chile, Brasil y Portugal; de donantes no iberoamericanos como Alemania o Bélgica; del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de los fondos aportados por Noruega y Francia; y de ONG, como CARE-Bolivia. El Fondo también colabora con CEPAL, UNESCO, FNUAP y PNUD.

- *CYTED (Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo)*. Con más de 20 años de funcionamiento, en 1995 fue incorporado como programa de las Cumbres. Los objetivos de CYTED son fomentar la cooperación para la investigación científica aplicada y el desarrollo tecnológico, mediante la transferencia de conocimientos y la movilidad de científicos y expertos, y promover la modernización de los aparatos productivos. Desde 2005 los programas de CYTED se agrupan en seis áreas prioritarias: salud; agricultura y alimentación; industria; desarrollo sostenible; tecnologías de la información y las comunicaciones y ciencia y sociedad.

- *CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano)*. El CIDEU es una asociación de sesenta y seis ciudades que trabajan en red sobre planificación estratégica urbana. Se constituyó en Barcelona en 1993, y en la V Cumbre (1995) se incorporó a los programas de cooperación iberoamericana. Cuenta con 66 ciudades asociadas de 17 países iberoamericanos.

- *Ibermedia (Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano)*. Ibermedia tiene su origen en el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana suscrito en noviembre de 1989 por trece países miembros de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI), y se convierte en programa de cooperación iberoamericana en la VI Cumbre (1996). Pretende promover la coproducción de películas para cine y televisión en Iberoamérica; nuevos proyectos cinematográficos; la distribución y promoción de películas en el mercado regional; y la formación de profesionales de la industria audiovisual.

- *Iberpyme*. (Programa Iberoamericano de Cooperación Institucional para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas). Aprobado en la VII Cumbre (1998), cuenta con la participación de todos los Estados Iberoamericanos, con excepción de Paraguay y Portugal pero incluye a Puerto Rico. Iberpyme, que se reestructuró en 2002, pretende promover la competitividad de estas empresas, y elevar las capacidades de las instituciones intermedias de apoyo a las pymes mediante encuentros para el intercambio de experiencias y actividades de formación.

- *Fundibeq* (Programa Iberoamericano de Gestión de la Calidad). La Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad es una entidad sin ánimo de lucro, creada en 1998, en cuyo patronato están representadas empresas privadas e instituciones públicas. Fundibeq ha elaborado un “Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión”, y cada año convoca una conferencia sobre calidad. También otorga el Premio Iberoamericano de la Calidad, que hasta ahora se ha entregado en el marco de la Cumbre.

- *ADAI* (Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos). Adquirió la condición de Programa Iberoamericano en la VIII Cumbre de Oporto (1998). ADAI es un Fondo financiero multilateral para el desarrollo de los archivos de Iberoamérica, que otorga ayudas a través de convocatorias anuales.

- *RADI* (Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos). Aprobado en la VIII Cumbre de Oporto (1998). Se sufraga con aportaciones de los respectivos ministerios de asuntos exteriores de los países miembros.

- *ABINIA* (Programa de Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica). Se incorporó a los programas de cooperación iberoamericana en la X Cumbre (2000). ABINIA, integrado por las bibliotecas nacionales de los países iberoamericanos, es un programa de cooperación e intercambio entre estas, y sus principales actividades son las reuniones periódicas para intercambiar experiencias, y la catalogación y digitalización conjunta de los fondos.

- *PICBIP* (Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas). El programa fue aprobado en la X Cumbre (2000). Realiza acciones de formación y publicaciones conjuntas.

- *RILVI (Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica)*. Aprobado en la X Cumbre (2000), este programa pretende fortalecer las agencias nacionales del ISBN y publicar anualmente el citado repertorio, que incluye 1,3 millones de títulos.
- *IBERGOP (Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas)*. Aprobado en la XI Cumbre (2001). IBERGOP pretende fomentar la gobernanza democrática en Iberoamérica a través de la formación de funcionarios públicos y responsables políticos. Se desarrolla en seis sedes nacionales de los países participantes.
- *ARCE (Aplicación en Red para Casos de Emergencia)*. Se aprueba en la XII Cumbre (2002). El programa trata de desarrollar e implantar una herramienta informática para acceder a información sobre necesidades de asistencia ante situaciones de emergencia, y de formación y preparación ante desastres.
- *Ciberamérica*. En la XIII Cumbre (2003) se aprobó el programa Ciberamérica, un “portal de portales” para proyectar la identidad iberoamericana en la red, cuyo diseño y contenido se ha elaborado a lo largo de 2004 y 2005.
- *Ilimita (Plan Iberoamericano de Lectura)*. Aprobado en la XIII Cumbre (2003), pretende fomentar la lectura como vía de acceso al conocimiento. Participan todos los países iberoamericanos, organizados en “*nodos regionales*”.
- *Virtual Educa (Iniciativa innovadora de Cooperación Iberoamericana en materia de Educación y Formación)*. Cabe señalar que este programa, aprobado en la XIV Cumbre (2004), lo ha sido como programa adscrito. Es un instrumento de apoyo a la innovación educativa basado en las nuevas tecnologías de la información, y pretende contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El plan de acción para 2004-2007 prevé siete líneas de trabajo: formación para el empleo; educación superior a distancia; cooperación e innovación en los sistemas educativos; centro de información en línea; Observatorio virtual EDUCA; encuentros y seminarios; y acciones complementarias.